



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

TRABAJO DE DIPLOMA

**CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRIVADO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO
TURÍSTICO E IMPORTANCIA DEL MICRO FINANCIAMIENTO PARA EL
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA**

Autora: Winnie Estévez Gómez

Tutor: Dr. Roberto Muñoz González

Junio 2015

CON SU ENTRAÑABLE TRANSPARENCIA



DEDICATORIA

Para las dos luces de mi vida, que dan claridad a mi camino para ver las metas y me han hecho lo que soy, con orgullo y sin arrepentimientos...mi mamá y mi hermano

AGRADECIMIENTOS

A mi familia que es el gran regalo de mi vida: a mi abuela, mis tíos, mis primos, mi cuñada y mis abuelos que no están, que soñaron con este día y siempre están conmigo.

A mi hermana, que es otro regalo, no quiero una mejor...

A mi estrella verde que le da color a mi cielo y está en todos mis sueños, buenos o malos...

A mi papá, para que sienta orgulloso de su niña...

A todos mis amigos que aunque no los mencione ellos saben quiénes son, en especial al que más lejos está, que en mi vive una parte de él...

A mi tutor Roberto Muñoz González, por el honor y la lucha...

A las personas que contribuyeron y me apoyaron en este trabajo, de todas las instituciones que acudí: a Yadenis, Raquelita, Laura, Daniel, etc...

Gracias a todos....

RESUMEN

El presente trabajo de diploma realiza una investigación acerca del estado del sector privado individual de alojamiento turístico en el municipio de Santa Clara y de la necesidad de establecer mecanismos de microfinanciamiento que facilitan su gestión a través de la sistematización de los principales fundamentos teórico-conceptuales del sector privado individual y del microfinanciamiento, tipificando el comportamiento de la gestión del sector de alojamiento privado en Santa Clara y sus vínculos y contribución al desarrollo local del municipio, proponiendo acciones de política en el ámbito del microfinanciamiento que puedan mejorar la gestión de la actividad en el país y el territorio.

SUMMARY

The present diploma work carries out a research about the state of the individual private sector of tourist hosting in the municipality of Santa Clara and the necessity to establish mechanisms of microfinancing that facilitate its management through the systematizing of the main theoretical-conceptual foundations of the individual private sector and the microfinancing, typifying the behavior of the management of the sector of private hosting in Santa Clara and their bonds and contribution to the local development of the municipality, proposing politics actions in the environment of the microfinancing that can improve the management of the activity in the country and the territory.

ÍNDICE	
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	iii
SUMMARY	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PRINCIPALES FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN TORNO AL SECTOR PRIVADO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO, MICRO FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL	9
1.1 Generalidades acerca del sector privado individual	9
1.1.1 Algunas ventajas y desventajas del autoempleo o trabajo por cuenta propia	12
1.2 Microfinanzas y microcrédito: generalidades y relaciones entre ambos conceptos	13
1.2.1 Relaciones entre ambos conceptos	13
1.2.2 Las microfinanzas en América Latina	18
1.3 Turismo y desarrollo local	23
1.4 Principales aportes del sector privado individual de alojamiento al desarrollo del turismo en las localidades	25
CAPÍTULO II: COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PRIVADO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO EN SANTA CLARA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO	29
2.1 Antecedentes del trabajo por cuenta propia en Cuba	29
2.2 Características socio-económicas del municipio de Santa Clara	33
2.3 Caracterización general del trabajo por cuenta propia en el municipio Santa Clara	36
2.3.1 Generalidades de la economía de la actividad por cuenta propia	36
2.4 La actividad de alojamiento en el sector privado individual en Cuba. Particularidades en el municipio de Santa Clara	39

2.4.1 Generalidades	39
2.4.2 El alojamiento privado individual. Generalidades.....	41
2.4.3 Gestión de la actividad de alojamiento y su aporte a la economía del municipio.....	42
2.4.4 Principales fuentes de financiamiento a la actividad en el municipio	45
2.4.5. Contribución del sector privado individual de alojamiento al desarrollo en el municipio.....	47
CAPÍTULO III: PROPUESTAS PARA ACCIONES DE POLÍTICA DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO DEL MICRO FINANCIAMIENTO QUE TRIBUTEN A LA MEJOR GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PRIVADO INDIVIDUAL EN EL PAÍS Y EL TERRITORIO.	50
3.1 Algunas particularidades que caracterizan la actividad de alojamiento privado en el municipio	50
3.2 Resultados principales de la encuesta a los propietarios del sector privado individual de alojamiento en el municipio	52
3.2.1 Características de la encuesta.....	52
3.2.2 Resultados del cuestionario.....	53
3.3 Principales fortalezas y debilidades del sector de alojamiento en hostales privados	55
3.4 Las microfinanzas y el microcrédito en Cuba. Principales características ...	57
3.5 Ideas para una política de microfinanciamiento del sector privado individual de alojamiento que tribute al desarrollo.	63
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

Existen múltiples polémicas en torno a las definiciones sobre economía informal y trabajo por cuenta propia. En ocasiones se incluyen bajo el mismo concepto, desde un simple vendedor ambulante hasta una unidad productiva o de servicios que se dedica a determinada actividad dentro del sector y que en la práctica puede ser que funcione como una micro o pequeña empresa, ya sean o no legales; significa que en la literatura donde se abordan tales cuestiones, frecuentemente se asume al sector informal, simplemente como trabajo por cuenta propia, sin llegar a establecerse las relaciones esenciales entre ellos.

En cualquier caso es preciso señalar que, aun cuando desde tiempos antiguos han existido trabajadores que actúan y reproducen sus condiciones de vida de manera “informal”, este concepto de trabajo o trabajador informal, comienza a expandirse con mayor fuerza en la literatura a partir de la década del setenta, inicialmente para referirse a aquellas personas marginadas que buscan alternativas de sobrevivencia, prácticamente al margen de cualquier protección de las instituciones sociales y fuera de los sistemas regulatorios e institucionales “formales”¹.

El llamado autoempleo, informal o trabajo por cuenta propia en nuestro país, es un fenómeno que ha tenido variaciones a lo largo de la historia; pues siempre han existido quienes haciendo uso de sus capacidades, han logrado ejercer el autoempleo como forma de subsistencia económica, generalmente compulsado por las propias características y mecanismos de los sistemas o modelos de acumulación y reproducción económico-social que han existido.

En el caso actual de Cuba, el llamado trabajo por cuenta propia se puede definir, considerando los sistemas regulatorios e institucionales establecidos por las instituciones y sistemas regulatorios del país, como aquellas actividades

¹ En general existe cierto consenso en una franja de los especialistas que se dedican al tema, que dividen las ocupaciones en formales e informales. En el primer caso se incluyen aquellos trabajadores que realizan actividades productivas o de servicios en entidades que hacen parte del sistema empresarial de un territorio o país determinado, sea público o privado; mientras que los llamados informales se consideran a todos aquellos que realizan cualquier actividad de reproducción o sobrevivencia de manera independiente, es decir al margen del llamado sector formal.

productivas y de servicios que realizan personas naturales y que cumplen con todas las regulaciones establecidas legalmente para este tipo de sector socioeconómico, pero diferente a los dos sectores productivos fundamentales en que se debe sostener la economía en transición: el sector estatal y el cooperativo. Por otro lado, a fines de esta investigación, la autora considera trabajo informal, a todo aquel que se realiza precisamente al margen de los sistemas regulatorios e institucionales establecidos en el país, quiere decir de forma “subterránea” o ilegal. No obstante en nuestra investigación para referirnos al trabajo por cuenta propia (TCP), asumimos el concepto de sector privado individual que desarrolla teóricamente el economista cubano Víctor Figueroa Albelo en sus escritos sobre la economía política de la transición extraordinaria al socialismo, con mucha más razón cuando la actividad de ese sector se estudia en los contextos locales y comunitarios. En tal sentido Figueroa Albelo apunta: “Los encadenamientos productivos de este sector enlazan con la economía local [...] y también con la demanda de importación que choca en estos tiempos con las restricciones financieras del país”.²

Téngase en cuenta que en 1990 el número de actividades de TCP autorizadas en Cuba era apenas de 157; estas aumentaron a 181 en 2010, llegando hasta 201 en 2013, en que se reorganiza la lista de licencias autorizadas, estableciéndose un marco regulatorio mucho más flexible y transparente, observándose que a partir de ese momento:

- Se elimina el requisito anterior de ser jubilado o tener determinado vínculo laboral para acceder a esta forma de empleo.
- Pueden comercializar bienes y servicios con entidades del Estado y tener relaciones contractuales con el mismo para otros tipos de actividades.
- Pueden alquilar locales y activos del Estado o de terceras personas.

² *Economía Política de la transición extraordinaria. Experiencia cubana.* Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 2009. p. 371

- Se les permite contratar fuerza de trabajo, con pago de impuesto sobre su utilización solo a partir del sexto trabajador contratado, lo que de facto convierte a no pocos de estos negocios en microempresas.
- Una misma persona puede disponer de más de una licencia y operar a la vez varios negocios.
- Desaparece la anterior restricción para alquilar en total una casa o apartamento, además de permitirse el arriendo de habitaciones por horas.
- Se amplía el tamaño autorizado para las llamadas paladares desde 12 plazas hasta 50, eliminándose a la vez la restricción de comercializar en ellas productos alimenticios elaborados a partir de papas, mariscos y carne de res.
- Se permite el arriendo de vehículos y viviendas a personas que disponen de un permiso de residencia en el exterior, o a los que viviendo en el país salgan del mismo por más de tres meses.
- Se habilita su acceso al crédito y el uso de otros servicios e instrumentos bancarios.

Como se ha podido observar desde septiembre de 2010 cuando se flexibiliza el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (TCP) en el país hasta la fecha, las actividades de este sector particular han aumentado de manera considerable, especialmente en la provincia de Villa Clara que se ha mantenido entre las tres primeras de mayor dinamismo dentro del país.

Por otro lado no se ha logrado entender o dar curso pertinentemente por las autoridades e instituciones nacionales de gobierno, al hecho de que una franja del TCP (el que se acoge al Régimen General), hace parte también de un proceso de conformación de MICPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), a las cuales legalmente se les debiera dar personalidad jurídica y por ende un tratamiento diferente, así como facilidades para su funcionamiento en pos de dinamizar la economía, naturalmente con la institucionalidad y el control que se requieren. Y por ejemplo, aunque se habilita el acceso al crédito y el uso de otros servicios e instrumentos bancarios, se ha demostrado la necesidad de establecer

esquemas y mecanismos de micro financiamientos que contribuyan a empujar a los emprendedores del sector privado individual, quienes en la práctica tienen estructurados y gestionan sus negocios a nivel de una micro o pequeña empresa. Tal es el caso de las actividades del sector privado individual de alojamiento.

Se debe considerar que a nivel internacional el acceso a los servicios financieros se ha destacado como un acelerador clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por esta razón en los últimos años se ha apreciado un mayor compromiso de la comunidad internacional, aunque aún insuficiente, por prestarle atención al tema. Las Cumbres del G-20, así como otros foros de alto nivel, por ejemplo, reconocen la importancia de la inclusión financiera y la integración de las políticas de protección al consumidor en un marco regulatorio y de supervisión nacional e internacional, como elementos decisivos en el fortalecimiento de la integridad y estabilidad financiera actual. Lo mismo viene sucediendo en la región latinoamericana y caribeña y en sus esquemas de integración que apuestan por el micro financiamiento para el empuje de los pequeños emprendimientos, debido al rol que vienen jugando en el desarrollo de las economías comunitarias, locales, territoriales o a escala nacional.

Existe un fenómeno en la actualidad bastante singular dentro del desarrollo del sector financiero; se trata del acelerado auge que han experimentado las microfinanzas en todo el planeta. Los servicios microfinancieros no son como tal una actividad propia de los últimos años ni incluso del siglo XXI, sino que se han ido desarrollando desde la década de los setenta del pasado siglo, por tanto se pudiera decir que son relativamente jóvenes en comparación con otros instrumentos financieros.

A partir del nuevo milenio, y la incursión de la banca tradicional en el segmento de mercado atendido por las Instituciones Microfinancieras, es que se produce un crecimiento exponencial de esta arista de las finanzas en América Latina.

Cuba, a pesar de ser un país subdesarrollado al igual que todos los países latinoamericanos, posee algunas diferencias respecto de estos últimos, que pudieran permitir un desarrollo más seguro de las microfinanzas, fundamentalmente debido a que la penetración de las empresas transnacionales aún no ha sido tan fuerte como en el resto de la región, y también a que los recursos y medios de producción principales están en manos del Estado. No obstante, hasta hace pocos años, era casi ilógico pensar en algún tipo de iniciativas Microfinancieras en el país dado el alto grado de centralización y el poco impulso dirigido al sector empresarial nacional.

Sin embargo a raíz del VI Congreso del PCC y de la elaboración de una serie de lineamientos que guían el curso de las transformaciones económicas, la realidad cubana ha cambiado y continúa en un proceso de constante revolución. Pudieran considerarse algunas señales del cambio, la apertura del sector privado en el país, la intención expresa por disminuir los niveles de centralización, asegurando mayor autonomía a los distintos niveles de administración del Estado y las transformaciones en el ámbito empresarial.

Otra forma bastante efectiva de lograr incentivar el mencionado sector, basándonos en el actual escenario de la economía cubana y sus futuros más probables, sería a través de la creación de instituciones de microfinanciamiento - como parte de una política crediticia diferenciada- que se especializasen en el tratamiento a las empresas por distintas que estas puedan ser, tanto en lo referente a su propiedad como a su tamaño.

El cambio más práctico y apremiante sería diseñar esquemas de microfinanciamiento diferenciado para actividades que, producto a su magnitud y encadenamiento productivo dentro del propio sector al que pertenezcan, requieran de análisis particulares que optimicen su gestión y contribución al sector. En tal sentido se precisa que desde la ciencia se analice y hagan propuestas enfocadas en esa dirección.

Considerando todo lo explicado anteriormente como parte importante de la situación problemática que existe en estos ámbitos en Cuba, se considera como **Problema científico**, el siguiente:

¿Cómo contribuir a la mejor gestión del sector privado individual de alojamiento turístico en el municipio de Santa Clara, y a mostrar la necesidad de mecanismos pertinentes para el microfinanciamiento de la actividad?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Caracterizar el estado del sector privado individual de alojamiento turístico en el municipio de Santa Clara y la necesidad de establecer mecanismos de micro financiamiento que faciliten una mejor gestión del mismo.

Objetivos específicos

1. Sistematizar los principales fundamentos teórico-conceptuales, relacionados con el sector privado individual y el microfinanciamiento en su vínculo con el desarrollo local.
2. Tipificar el comportamiento de la gestión del sector privado individual de alojamiento en Santa Clara, sus vínculos y contribución al desarrollo local del municipio.
3. Proponer acciones de política en el ámbito del microfinanciamiento que puedan mejorar la actividad de alojamiento turístico privado individual en el país y el territorio.

Justificación y viabilidad de la investigación

Justificación

La investigación se justifica plenamente tanto desde el punto de vista teórico como práctico, considerando las urgentes necesidades de expansión que tienen las actividades de alojamiento privado individual, particularmente en la provincia de Villa Clara que posee una insuficiente infraestructura hotelera de ciudad y que

progresivamente se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos del país por las dinámicas de desarrollo de la Cayería Norte.

Viabilidad

Para el desarrollo de la investigación se cuenta en primer lugar con los conocimientos esenciales necesarios para su realización, así como el apoyo de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de las Villas y de otros especialistas. Se dispone de los recursos materiales suficientes (computadoras, papel, impresoras, acceso a internet, así como información en soporte impreso y digital, que debe garantizar de forma efectiva la ejecución y puesta en marcha de la misma).

Dado el alcance de la investigación, se presentan algunas propuestas de acciones de políticas y crediticio-financieras en el ámbito del microfinanciamiento para contribuir a la expansión regulada y virtuosa de las actividades objeto de estudio.

Hipótesis

Si se tipifican las características esenciales de la actividad del sector privado individual de alojamiento turístico en el municipio de Santa Clara y sus necesidades de financiamiento, es posible contribuir a mejorar la gestión del mismo y, en concordancia, tributar al desarrollo económico social del territorio.

Metodología

En la investigación se ponen en práctica los métodos teóricos y de carácter empírico necesarios el logro de los objetivos de la misma.

Se utiliza como plataforma metodológica esencial el enfoque del materialismo dialectico, contenido principalmente de métodos tales como el análisis-síntesis, lógico-histórico, inducción-deducción. A la vez que se realizan valoraciones a través de documentos estadísticos, presupuestos e inferencias de la información

factual que puedan facilitar las instituciones que intervienen en el desarrollo y gestión de la actividad objeto de estudio.

La información obtenida de la muestra seleccionada en la encuesta realizada, constituyó la fuente para la creación de una base de datos en formato del software SPSS y se procesó mediante el mismo programa utilizando técnicas estadísticas de frecuencias y tablas de doble entrada.

De la revisión bibliográfica

Además de obtener información primaria de entidades del territorio, se realizó la necesaria búsqueda en la literatura científica que trata el tema objeto de estudio con el fin de estudiar y obtener la información teórico-metodológica pertinente, destacándose el valor de varios trabajos científicos tales como: “Desarrollo local y microcrédito”, de los autores Del Castillo y Pozo; de Triana Barros, “Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”, así como “Los servicios de Microfinanzas en Cuba: una necesidad urgente”. Además de Pino Romero, su Informe de Trabajo de Diploma “El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara: su estructura y capacidad de gestión en el contexto del desarrollo local” y de Sánchez Gutiérrez, “Experiencia internacional en Microfinanciamiento: problemas, desafíos y lecciones”. Todos de mucha utilidad para los fines de esta investigación.

CAPÍTULO I: PRINCIPALES FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN TORNO AL SECTOR PRIVADO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO, MICRO FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL

En el presente capítulo se realiza una recopilación teórico-conceptual donde se logra cierto nivel de sistematización en cuanto a las principales definiciones y características relacionadas con el sector privado individual (reconocido también en Cuba como trabajo por cuenta propia), aun cuando se prestará particular atención a la actividad de alojamiento, así como las acciones y mecanismos de microfinanciamiento, una de las vías para su apoyo y promoción desde los sistemas institucionales y regulatorios del Estado.

Todo ello debe ser retomado en los capítulos dos y tres en función de cumplir los objetivos propuestos en el trabajo.

1.1 Generalidades acerca del sector privado individual

La iniciativa privada está relacionada con el origen mismo de la economía, cuando desde el período neolítico de la Historia de la Humanidad se procediera a la sedentarización y el desarrollo de tecnologías; marcando la aparición de las primeras economías productivas. El mismo concepto “economía” procedente de los términos del griego antiguo *oikos* (casa) y *nomos* (ley); significando literalmente que la economía es la *ley de la casa*, en directa alusión al sector privado individual y familiar desde su disposición conceptual.

A lo largo de varios siglos del desarrollo de la humanidad, con la conformación y avance de las ciencias económicas, ha existido un fuerte debate teórico, conceptual, metodológico lógicamente extendido al campo político, acerca del papel que debe desempeñar el sector privado en sus diversas escalas (individual-familiar, empresa privada, monopolio privado, etc.) en la economía de un país, en relación con el sector público; apostando por el predominio de uno de los dos sectores como determinante estructural. Sin embargo, luego de innumerables experiencias acumuladas y de todo tipo de intentos; la humanidad estaría llamada a establecer y promover políticas económicas para avanzar hacia el armonioso

desarrollo del sector privado, especialmente su escala individual y familiar, con el sector público.

Es de destacar la existencia de muchas polémicas acerca de la definición del sector o también llamada Economía Informal.³ Las definiciones son extraordinariamente amplias y flexibles y se abren en un abanico tan amplio que no pocos autores incluyen en el concepto, desde un vendedor ambulante hasta una micro o pequeña empresa, sean legales o no; pero frecuentemente se le identifica también con el trabajo por cuenta propia.⁴

La principal forma de expresión del sector privado individual generalmente llamado y reconocido como trabajo por cuenta propia o autónomo, debería conllevar a una situación que contemplara para quienes se dedican a esta actividad de seguridad social, fiscal y también económica. Pero generalmente en los países no ocurre de esa manera, de ahí que en la mayoría de los casos un trabajador autónomo se define como alguien que no tiene contrato laboral, sino que realiza una actividad económica de forma regular que le garantiza unos ingresos de manera “informal”. Sin embargo, la distinción entre trabajador por cuenta ajena y trabajador por cuenta propia se basa a menudo en interpretaciones del Derecho laboral, la seguridad social y las condiciones fiscales.

Por ejemplo, en la Guía Laboral española se plantea que “El trabajo por cuenta propia o autoempleo, es aquél en el que es el propio trabajador el que dirige y organiza su actividad corriendo a su cargo el riesgo económico, éste no está sometido a la legislación laboral, salvo en aquellos aspectos que por precepto legal se disponga expresamente”,⁵ en caso de ser la actividad económica o profesional realizada por persona física de forma habitual y directa, a título lucrativo, fuera del ámbito de organización y dirección de otra persona, den o no

³ Puede verse, Ana Luz Ramos Soto. Consultado el 27 de febrero de 2012, en <http://www.eumed.net>

⁴ Ver, Víctor Tokman, (1992). Beyond Regulation, Edición Lynne Rienner, Estados Unidos, p.3.

⁵ http://www.mtin.es/es/guia/texto/guia_1/contenidos/guia_1_4_0.htm (Consultado el 1/12/2014).(nombre del documento): Guía Laboral - El trabajo por cuenta propia o autónomo.

ocupación a trabajadores por cuenta ajena, de esta manera puede adoptar dos formas básicas:

- El autoempleo individual o trabajo autónomo, que se regula habitualmente por el Derecho civil o el Derecho comercial bajo la forma de "contrato de locación de servicios" (profesiones liberales, oficios autónomos, etc.).
- El autoempleo colectivo, en el que el trabajador se desempeña en una organización de la que él forma parte como miembro pleno en la toma de decisiones (cooperativa de producción o trabajo, sociedad laboral, etc.).⁶

Algunas definiciones caracterizan a estos trabajadores como la persona física que realiza en nombre propio y como titular de una empresa, una actividad comercial, industrial o profesional. En sentido amplio incluye todas aquellas actividades económicas más o menos permanentes que no se encuadran en institutos conocidos, e implica que el cuentapropista corre sus propios riesgos y es responsable personalmente en materia tributaria.”⁷

Dentro de los retos de la sociedad actual, quizás el de mayor importancia por su dimensión y consecuencias es el empleo. En este sentido desde hace ya algún tiempo los gobiernos vienen apoyando la promoción del autoempleo como una de las fórmulas más eficaces en la generación de ocupación. Ello puede apreciarse particularmente en un buen número de países de la región latino caribeña como por ejemplo Bolivia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Brasil y otros tantos.

Entre las medidas que generan un mayor impacto en la solución al problema en las economías de los territorios, se encuentra la de apoyar las iniciativas empresariales a través de diversas políticas de información, formación y asesoramiento a aquellas personas que, frente a los altos índices de desempleo, la subocupación, los contratos de trabajo perversos y la violencia existente en

⁶ Trabajo (Derecho). Consultado el 22 de noviembre 2014, en <http://es.wikipedia.org>

⁷ <http://www.slideshare.net/rosafol/el-trabajo-por-cuenta-propia> El trabajo por cuenta propia — Presentation Transcript, citado el 6 de marzo

muchas empresas hacia sus empleados, deciden crear el propio trabajo y por ende, encontrar una actividad económicamente rentable y sustentable en el tiempo que les permita mantenerse ellos y sus familias.

1.1.1 Algunas ventajas y desventajas del autoempleo o trabajo por cuenta propia

Es posible ofrecer, a manera de propuesta, un conjunto de ventajas y desventajas asociadas a este sector, entre ellas se pudieran destacar las siguientes:

Ventajas:

- Ofrecer una posibilidad laboral como alternativa a la contratación por cuenta ajena.
- Se tiene autonomía y poder de decisión.
- Cuando se es “autoempresario” o “autoempleado”, es posible un sistema de trabajo que permite no sólo obtener ingresos, sino también tiempo libre, disponiendo del mismo de manera independiente.
- Se obtienen las recompensas de la sociedad de forma tangible e intangible. Puede uno asegurar su propio futuro guardando un fondo.
- En otra perspectiva, estas actividades son necesarias y vienen a complementar el sistema de actividades productivas y de servicios que hacen parte de los principales sectores de una economía.

Desventajas:

- La clientela suele ser muy selectiva y exigente.
- En no pocos países deben cumplir un alto número de exigencias legales y afrontar importantes riesgo económico-financieros para poner en marcha y desarrollar una actividad de esta naturaleza, llegue o no a alcanzar formas de gestión empresarial.
- El alcance de las operaciones se ve limitado por los recursos de que se dispone.

- Se trabajan muchas horas e intensamente. El negocio o emprendimiento no solamente va a absorber las energías de quien crea la empresa, sino que también le exigirá la dedicación de su tiempo. La vida social y familiar se verá afectada por estas razones.
- En cuanto a la estabilidad financiera, se cree que esta es mayor, aunque también existe el riesgo en tal sentido, ya que la puesta en práctica de un negocio no garantiza su sostenibilidad en el tiempo.⁸

1.2 Microfinanzas y microcrédito: generalidades y relaciones entre ambos conceptos

1.2.1 Relaciones entre ambos conceptos

Los microcréditos son pequeños préstamos realizados particularmente a personas de bajos ingresos, a los que como regla los bancos tradicionales no conceden préstamos. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países subdesarrollados o llamados en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta y que les reviertan unos ingresos. El microcrédito es parte importante del campo de las microfinanzas, dentro del que se encuentran otros servicios tales como los microseguros, ahorros u otros⁹ Por tanto el desarrollo del microcrédito debe analizarse en relación directa y proporcional a las microfinanzas.

Juan A. Triana Junior considera que aunque las microfinanzas son probablemente muy antiguas, el origen del término es bastante reciente, empezó a utilizarse aproximadamente durante finales de los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, cuando se comienza a otorgar créditos en cuantías muy reducidas (menos de USD 100.00) sin ataduras legales para su devolución a personas individuales mayormente mujeres, micro-emprendedores y también a grupos de personas para resolver en cierta medida el problema de la falta de activos con que apoyar las solicitudes de créditos, y que

⁸ Ver de Alionis Pino Romero, su Informe de Trabajo de Diploma “El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara: su estructura y capacidad de gestión en el contexto del desarrollo local”, 2012.

⁹ Esta traducción no fue creada por el Banco Mundial (sitio web, The World Bank) y no debe ser considerada una traducción oficial. La referencia no corresponde a una cita literal del texto consultado. En línea 2014

constituía la principal causa por la que la banca tradicional no atendía el mencionado segmento de mercado.¹⁰

Para poder analizar las particularidades y diferencias entre los conceptos de microfinanzas y microcréditos se hace necesario analizar varias definiciones aportadas por diferentes fuentes y autores en relación con ambos conceptos.

El Observatorio de Microfinanzas desde hace varios años asume que las microfinanzas son el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios, para atender a la población de escasos recursos que ha sido excluida del sistema financiero tradicional (jóvenes o ancianos de bajos recursos, desempleados o empleados con trabajos precarios, personas con bajo nivel de instrucción y microempresarios).¹¹

Para Onésimo Alvares-Moro las microfinanzas son préstamos que se dirigen a personas o a grupos con pocos medios económicos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional, y también define los negocios que crecieron alrededor de estas actividades.¹²

Por su parte Juan A. Triana Barros apunta que las microfinanzas comprenden los servicios y productos financieros destinados principalmente a las micro y pequeñas empresas, a sus propietarios y empleados.¹³

Por otra parte el microcrédito ha sido también definido por varios autores.

En diciembre de 2010 el Dr. Ricardo Maero publica que: “Los microcréditos son préstamos de dinero, de bajo monto, destinados a personas de bajos recursos,

¹⁰ Ver de J. A., Triana. “Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”, Trabajo de Diploma, 2013.

¹¹ Observatorio de Microfinanzas.htm, Consultado el 20 de marzo de 2015, info@microfinanzas.org.uy

¹² Qué son las Microfinanzas.htm, Consultado el 20 de marzo de 2015, Economía y empresas. El blog Salmón

¹³ Ver de J. A., Triana. “Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”, Trabajo de Diploma, 2013.

que no cuentan con garantías formales, dando así la posibilidad de que puedan desarrollar un micro emprendimiento que les permita revertir su condición actual.”¹⁴

Juan A. Triana Barros lo resume como “pequeñas cantidades de dinero prestadas a personas o grupos de personas con muy bajos niveles de ingresos y con acceso casi nulo a los servicios financieros ofertados por los grandes bancos comerciales, con la característica fundamental de que no se exigen casi garantías, colaterales como respaldo al préstamo concedido en la mayoría de los casos.”¹⁵

La definición de microcrédito dada en la *Cumbre del Microcrédito* celebrada en Washington en 1997, considera que los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres, para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

Las microfinanzas pretenden ser un servicio integral para impulsar la creación y el desarrollo de pequeñas actividades productivas, ya que no sólo están constituidas por productos financieros, sino que incluyen servicios complementarios como son los servicios de asistencia técnica y capacitación empresarial. Aunque muchas veces se utilicen indistintamente los términos microfinanzas y microcrédito, esto técnicamente no es correcto, ya que el concepto microfinanzas es más amplio que el de microcréditos al incluir una gama más extensa de productos, como son el microdepósito, el microseguro, los servicios financieros, los envíos de remesas, entre otros.

En la tabla 1 puede apreciarse una suerte de resumen que elabora la autora de este trabajo, con el objetivo de visualizar de manera sintética tales relaciones que se han venido explicando hasta el momento.

¹⁴ Qué son los microcréditos, Consultado el 20 de marzo de 2015, - ZonaBancos.com.htm

¹⁵ J. A., Triana. “Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”, Trabajo de Diploma, 2013.

Tabla No.1: Diferencias entre microcrédito y microfinanzas a partir de elementos de análisis.

MICROCRÉDITO	ELEMENTOS DE ANÁLISIS	MICROFINANZAS
Pequeños créditos	Oferta	Servicios y productos financieros
Personas con muy bajos niveles de ingresos no cubiertas por el sistema bancario oficial	Público objetivo	Micro y pequeñas empresas, sus propietarios y empleados
		Personas no cubiertas por el sistema bancario oficial
Micropréstamos	Escala	Micropréstamos, microdepósitos, microseguros

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos de las microfinanzas

El acceso a los servicios financieros se ha destacado como un acelerador clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por esta razón en los últimos años se ha apreciado un mayor compromiso de la comunidad internacional, aunque aún insuficiente, por prestarle atención al tema. En los foros de alto nivel como las llamadas cumbre de países, ha sido reconocido la importancia de la inclusión financiera y la integración de las políticas de protección al consumidor en un marco regulatorio y de supervisión global y nacional, como elementos decisivos en el fortalecimiento de la integridad y estabilidad financiera internacional actual.

Como ha sido planteado, pero ahora de manera más integral, se puede decir que las microfinanzas generalmente incluyen los servicios financieros para los clientes de bajos ingresos, sin embargo tales servicios no se limitan a los créditos o microcréditos, sino que incluyen ahorros, seguros, transferencias de dinero,

préstamos grupales y solidarios, requisitos de ahorros pre-préstamo, aumento gradual del préstamo y una garantía implícita de acceso directo a préstamos futuros si los préstamos son reembolsados íntegramente y con prontitud, entre otros servicios financieros.

En términos generales, las microfinanzas se refieren a un movimiento que prevé un mundo en el que los hogares de bajos ingresos tienen acceso permanente a una gama de servicios de alta calidad para financiar sus actividades generadoras de ingresos, crear activos, estabilizar el consumo y protegerse contra los riesgos. Lo cual hace parte del mundo moderno, pero en particular de los sistemas monetario-financieros de los países capitalistas, que de alguna manera necesitan estos mecanismos para el funcionamiento de las grandes empresas quienes son a fin de cuentas las decisoras del funcionamiento del sistema.

Microfinanzas Sociales:

Se entiende como microfinanzas sociales a aquellos servicios que prestan los bancos que manifiestan su interés y práctica en ofrecer servicios de interés social y cooperativo, las mutualidades y las entidades cooperativas de ahorro y préstamos.

Microfinanzas Populares:

Se entiende como microfinanzas populares las que llevan a cabo distintas organizaciones dedicadas a ofrecer servicios de micro financiamiento en concordancia con objetivos de los gobiernos y administraciones regionales y locales.¹⁶

Desde el punto de vista micro social, ambas finanzas (sociales y populares) tienen más de 200 años. Con el tiempo estas finanzas han presentado cambios y transformaciones adaptadas a las épocas por las que transitan y a las tendencias dominantes en cada momento.

¹⁶ “Los servicios de Microfinanzas en Cuba: una necesidad urgente” Juan A. Triana.

En resumen se puede afirmar, que dentro de los servicios financieros mencionados se encuentra el microcrédito, siendo de forma resumida aquellas pequeñas cantidades de dinero prestadas a personas o grupos de personas con muy bajos niveles de ingresos y con acceso casi nulo a los servicios financieros ofertados por los grandes bancos comerciales, con la característica fundamental de que no se exigen casi garantías, colaterales como respaldo al préstamo concedido en la mayoría de los casos.

Este servicio no se limita solamente al otorgamiento de créditos para el desarrollo de negocios con fines de lucro, incluye además, actividades relacionadas con la salud, la planificación familiar o la organización de la producción y distribución de bienes.

1.2.2 Las microfinanzas en América Latina

De manera general la región de América Latina y el Caribe ha estado caracterizada por una marcada desigualdad e inestabilidad económica, esto debido a múltiples factores que han estado presentes desde momentos tan tempranos como la colonización del continente y se agudizaron fundamentalmente durante los años ochenta y noventa con las prácticas neoliberales.

Por otra parte en los últimos diez años la principal característica de la región, lejos de estar relacionada con las ideas neoliberales y de extrema derecha, se ha visto marcada por el renacimiento y la consolidación de un movimiento de izquierda con claros objetivos de desarrollo, soberanía e igualdad social. En el nuevo “Ahora” de América Latina, conforme se han logrado importantes avances en materia económica, política y social, aparece como una paradoja del mundo capitalista, el desarrollo de las iniciativas de microfinanzas, presentes en casi toda la región latinoamericana, con importantes centros de referencia en países como Colombia, México, Ecuador y Paraguay entre otros (tabla 2.)

Tabla 2: Mercados y productos principales de las IMF de países escogidos de AL y C.

Parámetro	Ecuador	México	El Salvador	Colombia	Paraguay
Mercado principal	Microempresarios	Microempresarios	Microempresarios	Microempresarios	Microempresarios
Oferta de productos	Microcréditos, Microahorros y capacitación				

Fuente: Elaboración propia a partir de información en “Las nuevas microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”. Juan Triana Barros.

Tanto la literatura sobre las microfinanzas como los resultados medibles de las mismas, apuntan sus resultados positivos y la idoneidad de su aplicación como alternativa para elevar los niveles de desarrollo de comunidades, localidades y países. Sin embargo también existe una visión crítica del impacto de las microfinanzas y el microcrédito en la realidad latinoamericana actual.

En la región latinoamericana existen múltiples y variadas definiciones de microfinanzas, las mismas aumentan si se incluye la visión de los países asiáticos y del continente africano que también son usuarios de la mencionada categoría financiera. Utilizando un enfoque restringido únicamente al área de América Latina, y de forma general tratando de abarcar las distintas visiones que existen en el territorio, se pudiera decir de manera sintética que existe cierto consenso en considerar las microfinanzas como aquellos servicios y productos financieros destinados principalmente a las Micro y Pequeñas empresas, a sus propietarios y empleados.

Si se interpreta de forma estricta y literal la anterior definición de microfinanzas, bien se pudiera llegar a una lógica comparación, incluso, con la definición de cualquier otra categoría que tenga como objetivo vender servicios y productos a un determinado mercado; sin embargo, son los clientes de los servicios microfinancieros en América Latina y el supuesto objetivo de las Instituciones de microfinanciamiento los factores que catalizan la anterior definición.

Primeramente los clientes de los servicios de microfinanzas en América Latina son personas individuales o grupos de personas constituidos en microempresas o pequeñas empresas con muy bajos ingresos y condiciones de vida desfavorables.

Una gran parte de los usuarios de los servicios microfinancieros viven por debajo del límite de pobreza extrema,¹⁷ con niveles altos de analfabetismo y muy escasas posibilidades de mejorar su calidad de vida por esfuerzo propio únicamente.

Junto a lo anterior, el principal objetivo de las microfinanzas en América Latina ha sido y continúa siendo proclamado para servir de medio fundamental para reducir al máximo la pobreza en la región. Entonces si se toma de manera conjunta los principales servicios y productos microfinancieros, las características de los clientes de microfinanzas y el principal objetivo de esta última, se logra ver una imbricación lógica y consecuente en cuanto a su contenido, objetivo y alcance.

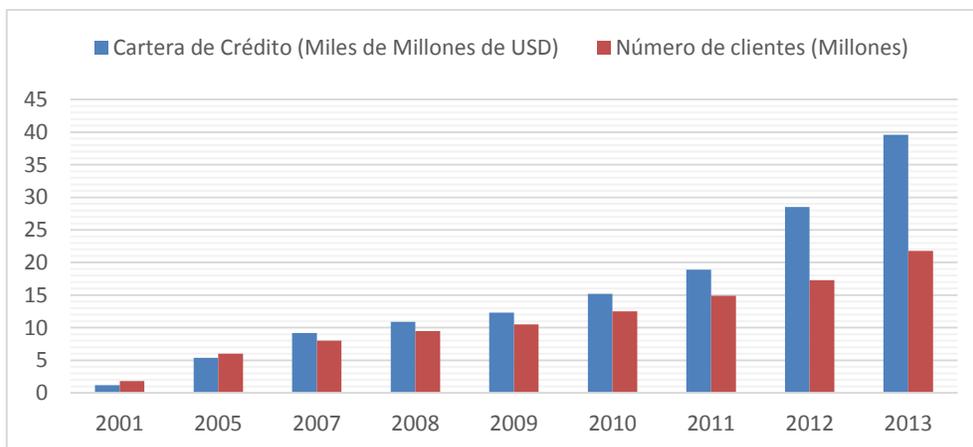
El microcrédito en América Latina y el Caribe se mantiene pujante y continúa su expansión en la última década, experimentando un aumento en su número de clientes, una gran variedad de instituciones, y una tendencia a la baja en las tasas de interés, de acuerdo con nuevos datos dados a conocer por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID).¹⁸

Según el informe "Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: datos y tendencias", información de finales de 2013 muestra que la cartera de microcrédito en la región ascendía entonces a más de US\$ 40 mil millones, otorgado por más de 1.000 instituciones, llegando a más de 22 millones de clientes. Esto contrastaba con cifras de 2010 cuando los clientes eran 14 millones y de 2005, cuando la cartera de microcrédito era de US\$ 5.500 millones, provista por menos de 400 instituciones, llegando solamente a 6 millones de clientes. Hoy en día, el microcrédito es otorgado tanto por bancos, como por cooperativas y ONGs. En nueve años los clientes se multiplicaron casi cuadruplicándose.

Gráfico No.1: Evolución de la industria microfinanciera y el microcrédito en AL y C

¹⁷ Véase: definición ONU

¹⁸ Sitio web Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en línea 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de “La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Esencia Indígena” y su incidencia en el crecimiento microempresarial” de María Fernanda Villacís Navas. Marzo 2015

Las microfinanzas se han convertido en un actor clave y sistémico de los sectores financieros de varias economías de América Latina y el Caribe, alcanzan a una cuarta parte de las microempresas de la región y les otorgan una amplia gama de productos financieros, como créditos a tasas de interés que en algunos países son de las más bajas del mundo en este sector. Se trata de una historia de éxito en el desarrollo del mercado financiero de la región.

En diversos países de la región se han alcanzado en la última década una poderosa combinación de tasas de interés relativamente bajas, aumento de clientela y mercados competitivos, como es el caso de Perú, Ecuador y Bolivia.

Según el documento del FOMIN citado con anterioridad, la mayor parte de las 1.000 instituciones que proporcionan microcrédito en la región están reguladas y representan el 79 por ciento de la cartera, así como a 65 por ciento de los clientes. Asimismo, cabe destacar que hoy en día el microcrédito alcanza a una cuarta parte de los microempresarios, con créditos promedio de US\$ 1.800.

El FOMIN, miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está financiado por 39 donantes y apoya el desarrollo dirigido por el sector privado beneficiando a las poblaciones de bajos ingresos y los pobres (sus negocios, cultivos y hogares). Una misión clave del FOMIN es actuar como un laboratorio de desarrollo,

experimentando, innovando y tomando riesgos con el fin de construir y apoyar modelos exitosos para negocios micro y PYME.

Sin embargo existe cierta percepción de que las microfinanzas son portadoras también de algunos elementos negativos en la región. Dentro de las ideas de los autores que defienden que las microfinanzas tienen un impacto negativo en América Latina destacan cuatro tendencias principales:

1. El uso de la financiación. Se plantea que el grueso de los fondos no se utiliza para alimentar el desarrollo de microempresas, sino que en realidad se destina a apoyar el mero consumo.
2. Cuantía de las tasas de interés. Se defiende que la tasa de interés bajo la que normalmente se contraen son altas provocando que muchas veces los prestamistas acuden a pedir nuevos créditos, no para mejorar su tecnología, estructura productiva o expandir su negocio hacia otras áreas; sino para pagar los préstamos anteriormente contraídos, sumiéndolos cada vez más en la pobreza y convirtiéndolos en deudores eternos.
3. Plazo de tiempo en que la microfinanciación rinde sus resultados. Se argumenta que hasta el momento, el impacto de la industria microfinanciera se hace evidentemente positivo en el corto y mediano plazos, y no tanto así en períodos largos de tiempo; relacionado con la pérdida de las expectativas de los clientes, imposibilitando que se contribuya a los objetivos de desarrollo humano necesarios.
4. Legitimidad de algunas prácticas. Se han citado varios casos de ocurrencia de operaciones fraudulentas y escándalos que no solo afectan a los clientes más pobres siendo defalcados por instituciones “confiables y reguladas” hasta el momento; sino que debido a la conexión existente entre el sistema empresarial y bancario con las instituciones microfinancieras (IMFs), pueden desequilibrar completamente el sistema financiero y afectar a toda la economía.

Se puede decir entonces que el crédito como instrumento de política económica es una herramienta poderosa y efectiva si se usa adecuadamente para obtener determinados objetivos económicos y promover el desarrollo humano en general y las potencialidades de emprendimiento a nivel de las localidades, Aunque puede tener lecturas negativas, el crédito bajo un estricto control es una variable por una parte bastante fácil de utilizar y por otra parte de un alto impacto en la población, el mismo contribuye bajo una correcta aplicación a hacer más expedito el camino del desarrollo económico dado su impacto directo en los agentes.

La utilización de las herramientas de microfinanzas y en especial el microcrédito en la economía cubana debe, definitivamente, ser una palanca a utilizar para agilizar hasta donde sea posible todo el proceso de actualización.

No obstante el hecho de que Cuba y América Latina comparten algunas semejanzas, fundamentalmente en el carácter subdesarrollado y lo que de este último se deriva, Cuba no es un país rico en recursos naturales ni posee fronteras terrestres con otras naciones que permitan un mayor y mejor comercio, estas últimas siendo factores fundamentales para el desarrollo, además de las obvias diferencias en cuanto a sistema sociopolítico y modelo económico. Por tanto la realidad cubana es distinta a la del continente latinoamericano y por ende toda la idea de la utilización del crédito, en este caso a través de las microfinanzas y sus servicios debe ser repensada, reconceptualizada y adaptada a las condiciones actuales de Cuba.

En el capítulo tres del trabajo trataremos este asunto en más detalles.

1.3 Turismo y desarrollo local

El turismo es una actividad que puede modificar de manera sustancial la estructura económica de cualquier país, territorio o localidad. En la actualidad es uno de los principales generadores de desarrollo económico y social, no solo por su fuente de divisas, sino por ser factor primordial para alcanzar la paz, promover la identidad nacional y unificar a la sociedad.

En Cuba, el turismo se ha convertido en uno de los principales generadores de divisas e importante aportador del crecimiento de los ingresos brutos. El fuerte desarrollo turístico en la última década y la consideración del mismo por parte del gobierno cubano como una importante alternativa para la recuperación económica del país, ha traído un crecimiento en el número de visitantes, los ingresos derivados por este concepto y la construcción de nuevas capacidades hoteleras en infraestructura turística de forma acelerada.¹⁹

En el futuro inmediato será necesario continuar la expansión de la actividad turística, teniendo en cuenta el significativo efecto de arrastre del turismo hacia el interior de la economía. Resulta poco probable que en los próximos años algún otro sector o actividad de la economía cubana sea capaz de asumir la dinámica multiplicadora generada por el turismo, particularmente por la capacidad de recuperación de inversiones y la entrada de dinero fresco al país.

Por ello el Estado trabaja en el crecimiento de las infraestructuras y la calidad de los productos turísticos a ofertar, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar otros espacios que no sean solamente los que se dedican a la modalidad de sol y playa, sino también al turismo cultural, turismo de naturaleza o turismo alternativo, como modalidad de turismo que se basa en la utilización de los recursos culturales de un territorio (recursos artísticos, históricos, costumbres, etc.) orientándose hacia la preservación y fomento de los mismos.

Las nuevas tendencias antes referidas, así como la necesidad del desarrollo económico del país, la elevación de la calidad de vida de la población, y la urgencia por aumentar las capacidades de empleo imponen un reto hacia el Desarrollo Local (DL) del territorio donde consecuentemente el turismo, juega un papel primordial; tal como se ha manifestado en los Lineamientos y en el Documento Base para la Primera Conferencia Nacional del PCC. Investigaciones

¹⁹ (OMT, 2012 y ONEI, 2014)

cubanas apuestan por convertir la actividad turística en factor determinante para la nación desde la comunidad, donde el turismo es pilar del Desarrollo Local.²⁰

Lo más importante, a los efectos del DL, es que dentro del mismo deben ser incluidos todos los factores que puedan contribuir al crecimiento de un territorio, tales como los recursos materiales y aquellos que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte y comunicaciones, las estructuras urbanas, el capital físico y el capital humano, determinado éste último por el nivel de instrucción de la población, la aptitud para dirigir empresas y su capacidad innovadora, entre otros.

El DL es la plataforma para el desarrollo turístico sostenible, el cual es una estrategia turística que constituye una de las vías más efectivas y seguras para transformar la comunidad y con esta mejorar la calidad de vida de la familia. El territorio debe tener un papel preponderante en la planificación y gestión de su propio desarrollo, debe ser capaz de producir la mayoría de los insumos y recursos que demanda la actividad y garantizar la fuerza de trabajo.

Las características del modelo socio-económico cubano viabilizan los mecanismos y procedimientos para la toma de decisiones de las autoridades a nivel territorial y local. Todo sistema de desarrollo local que incluye turismo, conlleva consenso, coordinación y cooperación donde el mejor indicador de su viabilidad lo constituye el grado de compromiso de todos los agentes implicados, directa o indirectamente, y por supuesto la población residente

1.4 Principales aportes del sector privado individual de alojamiento al desarrollo del turismo en las localidades

Lógicamente que hablar de turismo es pensar en la hotelería, en la hospitalidad. Actualmente no es novedad ver, día a día, la apertura de nuevos establecimientos de alojamiento privado individual, visión de crecimiento y despliegue de nuevos servicios colaterales.

²⁰ Tesis de maestría “*Plan de negocio con enfoque al desarrollo local en hostales no estatales de Santa Clara. aplicación caso de estudio “hostal pilar”*”. (Betancourt, 2008)

El alojamiento, parte de que la base receptiva turística de un país o región, se ha desarrollado en el tiempo de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los clientes y de los responsables de la oferta. Ese mismo desarrollo ha permitido encontrar hoy día una gran variedad de establecimientos que asumen diferentes denominaciones y pasan la prueba de la definición teórica. El alojamiento comprende un conjunto de servicios que funcionan armónicamente para garantizar la estancia del huésped.²¹

Los establecimientos de alojamiento son clasificados internacionalmente según sus diferentes tipos y categorías, se identifican de acuerdo a su clasificación mediante el uso de letras o siglas y cada categoría mediante un número determinado de estrellas. En Cuba esta clasificación se rige por la Norma cubana 127:2014. Requisitos para la clasificación por categorías de los establecimientos de alojamiento turístico, que tiene en cuenta el sistema por estrellas, siendo el más reconocido por la OMT. De esta manera son identificados cuatro tipos de instalaciones: hotel, apartotel, villa y motel, las cuales se clasifican de 1 a 5 estrellas según sus requerimientos físicos y la diversidad de servicios que prestan.

Al analizar los antecedentes de la hotelería, (Muñoz, 2004; Gallegos, 2002; Figuerola, 1990)²² se evidencia que el auge del turismo fomentó los llamados mega hoteles y hoteles de grandes dimensiones, predominantes en la hotelería de muchos países. Sin embargo, en la actualidad se manifiesta nuevamente un ascenso en la preferencia de ciertos segmentos por el pequeño hotel, buscando una relación más cálida y personal. Se hace notable la presencia en este sentido de los hostales, definidos como: “aquellos establecimientos que ofrecen alojamiento, con o sin otros servicios de carácter complementario, y que tanto por la dimensión del establecimiento, como por la estructura, tipología o características de los servicios que ofrecen, reglamentariamente se les exceptúan de determinados requisitos exigidos a los hoteles”.

²¹Tesis de maestría “*Plan de negocio con enfoque al desarrollo local en hostales no estatales de Santa Clara. aplicación caso de estudio “hostal pilar”*”. (Gallegos, 2002)

²² Tesis de maestría “*Plan de negocio con enfoque al desarrollo local en hostales no estatales de Santa Clara. aplicación caso de estudio “hostal pilar”*”

En Cuba se identifican instalaciones con similares características, las cuales son definidas por la NR 01: 2003 como “establecimiento de alojamiento turístico ubicado en edificio existente o de nueva planta, con valor histórico, cultural y/o arquitectónico que destaca atributos del mismo y/o del entorno, el cual presta servicio de hospedaje en unidades habitacionales amuebladas, cuenta con servicio de recepción, servicio sanitario privado, servicio de alimentación ligera y podrá contar o no con restaurante. Es válido destacar que esta norma rige solo para entidades del sector estatal, específicamente las que están directamente vinculadas al sector turístico.

Sin embargo, existen otras instalaciones que ofrecen estos mismos servicios pero que hasta el momento solo algunas se encuentran incluidas en el sistema turístico. En este caso se encuentran las casas particulares de arrendamiento, las cuales funcionan como pequeños negocios familiares dedicados a prestar servicios de alojamiento turístico vinculadas al llamado sector no estatal de la economía cubana, en este caso al privado individual. Comúnmente se le denominan alojamientos privados, y a pesar de las coincidencias que existen con el resto de las definiciones planteadas por los diferentes autores, existen muy escasas referencias científicamente fundamentada sobre conceptos, características o funcionamiento para este tipo de empresas.

La necesidad de generar alternativas capaces de aliviar al Estado de la pesada carga que significa el mantenimiento de las finanzas en todos los territorios, ha llevado a la dirección del país a fomentar el desarrollo de acciones descentralizadoras de la economía y de las actividades que en este se establecen considerándose la participación del sector no estatal de la economía en el Producto Interno Bruto (PIB).

Las ofertas locales deben tomar valor si se admite que entre los retos principales está el desarrollo turístico de las localidades, esto ayudaría a diversificar la estabilidad temporal y espacial del turismo. Por supuesto que estas localidades enfrentan el problema de la escasez de infraestructuras de alojamiento y otras

para disfrute del visitante, por ello la ampliación del trabajo por cuenta propia y la creación de pequeñas o micro empresas, entran a jugar un papel preponderante en el desarrollo de este tipo de actividad, estimulando el desarrollo económico del territorio. De ahí la necesidad de perfeccionar la gestión y planificación de estas pequeñas empresas con el objetivo de garantizar la eficacia que el país espera de ellas.

CAPÍTULO II: COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PRIVADO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO EN SANTA CLARA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO

2.1 Antecedentes del trabajo por cuenta propia en Cuba

En el caso de Cuba también las actividades de autoempleo, informal o trabajo por cuenta propia, se le ha llamado de manera indistinta por diferentes autores, aunque en el capítulo primero de este trabajo la autora ha establecido sus consideraciones al respecto. Este tipo de actividad resulta en nuestro país un fenómeno que ha tenido variaciones a lo largo de la historia; pues siempre han existido quienes haciendo uso de sus capacidades, han logrado ejercer el autoempleo como forma de subsistencia económica. En la República neocolonial cubana, en pleno auge del capitalismo impuesto por los Estados Unidos de América, proliferaron en el país los pequeños negocios (vendedores ambulantes, pequeños productores, comerciantes y prestatarios de servicios) que favorecían de alguna forma la economía.

Luego, con el triunfo de la Revolución en 1959, se iniciaron nuevas reformas económicas y sociales que permitían la existencia de algunos trabajadores por cuenta propia (sector privado individual), los cuales llevaban sus propios negocios, solos, con sus familias o con pocos trabajadores; de hecho algunas de ellas constituían micro y pequeñas empresas.

En los dos primeros años la Revolución Cubana se nacionalizan las empresas de capital extranjero y nacional que poseían los medios fundamentales de producción, manteniéndose los pequeños negocios privados individuales y otras actividades por cuenta propia principalmente hasta el año de 1968. En ese año, con la llamada “ofensiva revolucionaria”, motivado en parte por problemas de acaparamiento y de otros factores objetivos y subjetivos, se eliminan los últimos negocios privados, con excepción de los campesinos individuales beneficiados por las leyes de la reforma agraria.

En el año 1975, se introduce el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE), entre las medidas que se toman está la autorización del trabajo por cuenta propia, legislado por el Decreto Ley 14/1978, en servicios tales como: peluqueros, sastres, jardineros, taxistas, fotógrafos, electricistas, carpinteros y mecánicos, junto a trabajos profesionales como dentistas, médicos, arquitectos e ingenieros graduados antes 1964. Según esa legislación, los trabajadores por cuenta propia o “cuentapropistas” podían establecer vínculos comerciales con entidades estatales.²³

A partir de los años 80s el SDPE comienza a dar muestras de agotamiento (bajos niveles de eficiencia y productividad) al mismo tiempo que en ese período hay una explosión cuantitativa de las personas que arriban a la edad laboral. Esta situación condujo al incremento del empleo estatal en el sector de los servicios no productivos y a una caída de la productividad del trabajo debido a plantillas infladas y subempleo. En la segunda mitad de los 80, el sistema expresa evidentemente ineficiencias debido a diversos factores y se comienza un periodo de “rectificación”.

Como parte de las medidas tomadas, se restringe considerablemente el trabajo por cuenta propia y se deja de promoverle, el mismo casi desaparece en su totalidad mediados de los ochenta. De 46,500 trabajadores por cuenta propia que había en 1981, se pasó a 25,200 en 1985, según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), citados por Piñeiro Harnecker.²⁴

A finales de 1996 se había reducido hasta unos 167 mil y a 130 mil en 1998. En esta reducción influyen varios factores causales: la incorporación de parte de sus miembros a otras actividades más dinámicas y atractivas –rama del turismo por ejemplo, la caída creciente de los ingresos antes inflacionados, la reducción del giro de negocios por la explosión de cuentapropistas, las dificultades con los suministros de materias primas y de otros bienes para la venta, el incremento de la

²³ Camila Piñeiro Harnecker. “Empresas no estatales en la economía cubana: potencialidades, requerimientos y riesgos”. Revista Universidad de la Habana, No 272, 2011.

²⁴ Camila Piñeiro Harnecker. “Empresas no estatales en la economía cubana: potencialidades, requerimientos y riesgos”. Revista Universidad de la Habana, No 272, 2011.

tributación y de la regulación y control estatal. En el fondo, influyó la ley de la competencia.²⁵

El marco legal para ampliar el trabajo por cuenta propia que se formuló en 1993, se sigue modificando hasta 1998. De estas reformas se destacan la liberación de los/as profesionales (titulados universitarios) para ejercer actividades en este sector, siempre que no estuvieran relacionadas con su formación universitaria (1995); la autorización del arrendamiento (1997); así mismo, en las sucesivas regulaciones se pone de manifiesto el carácter restrictivo y no facilitador de las mismas, ya que se limitan los servicios que se pueden ofrecer, se prohíben en algunas áreas geográficas, no se permite el acceso a créditos bancarios, no se pueden emplear trabajadores/as (sólo se permite el trabajo de familiares), se aplica un sistema impositivo elevado a las actividades por cuenta propia.²⁶

En 2004 se promulga una resolución donde se plantea un listado de actividades para las cuales no se otorgarían nuevas licencias, aunque sí se renovarían las ya existentes, entre las que se encontraban las actividades de gastronomía, albañil, artesano, taxis, modista, sastre, etcétera.

En el año 2011 mediante una serie de resoluciones y regulaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Vivienda, el Ministerio del Transporte y el Ministerio de Finanzas y Precios, aprobados por el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria, se decide continuar ampliando y flexibilizar el trabajo por cuenta propia y regular el tratamiento laboral, salarial, de seguridad social y financiero aplicables en los procesos de disponibilidad e interrupciones laborales, como parte de la política de actualización del modelo económico cubano; de esta forma se extiende de forma efectiva las actividades legales para ejercer el trabajo por cuenta propia hasta 181 actividades y 201 ya para 2013. En diciembre del año 2011, el consejo de Estado aprueba el decreto-ley No. 289 de

²⁵ <http://www.eumed.net/libros/2006b/vmfa/2c.htm>, Víctor Figueroa Albelo. Consultado el 24 de febrero de 2012

²⁶ Ver de Alionis Pino Romero, su Informe de Trabajo de Diploma “El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara: su estructura y capacidad de gestión en el contexto del desarrollo local”, 2012.

Los Servicios de Créditos a las Personas Naturales. De esta forma se le permitía el acceso al crédito a determinados sectores de la población.

Luego del Congreso del Partido y la aprobación de los Lineamientos como ha sido ya apuntado a lo largo de este trabajo, el proceso de reconocimiento, ampliación y dinamismo del sector privado individual ha alcanzado niveles significativos, particularmente avalados por cambios regulatorios sustanciales a las normativas del trabajo por cuenta propia, destacándose entre ellos:

- La eliminación del requisito anterior de ser jubilado o tener determinado vínculo laboral para acceder a esta forma de empleo.
- La autorización a comercializar bienes y servicios con entidades del Estado y tener relaciones contractuales con el mismo para otros tipos de actividades.
- La posibilidad de alquilar locales y activos del Estado o de terceras personas.
- La contratación de fuerza de trabajo, con pago de impuesto sobre su utilización solo a partir del sexto trabajador contratado, lo que de facto convierte a no pocos de estos negocios en microempresas.
- Desaparece la anterior restricción para alquilar en total una casa o apartamento, además de permitirse el arriendo de habitaciones por horas.
- Se permite el arriendo de vehículos y viviendas a personas que disponen de un permiso de residencia en el exterior, o a los que viviendo en el país salgan del mismo por más de tres meses.
- Se reconoce a los cuentapropistas dentro del sistema de seguridad social.
- Se cuenta con la posibilidad de acceso al crédito y servicio bancario, entre otras facilidades.

No obstante al avance de las nuevas regulaciones todavía quedan asuntos por perfilar. No pocos aguardan por soluciones a contingencias susceptibles de resolverse, desde la posibilidad de acceder a recursos y materias primas y adecuar impuestos, hasta una mayor disciplina de los contribuyentes en aras de

un aumento gradual y sostenido de la producción de bienes y servicios para el pueblo, junto a un mejoramiento de las infraestructuras donde instalar sus negocios, así como del nivel de vida de quienes ejercen las diferentes actividades autorizadas.²⁷

Por tanto, para el caso de Cuba la autora asume este concepto, en los términos siguientes: es el tipo de actividad que realizan personas naturales en el ámbito productivo y de servicios, y que cumplen con todas las regulaciones establecidas legalmente para este tipo de sector socioeconómico en el país.

Resumiendo, el trabajo por cuenta propia pertenece al sector privado, aunque en Cuba sólo constituye una parte de éste, dado que en la sociedad cubana opera también el sector mixto, que es el resultado de asociaciones entre el capital extranjero y el estatal nacional, o el campesinado individual, entre otras figuras privadas que no son exactamente trabajadores por cuenta propia. Pero en cualquier caso es necesario precisar que desde el punto de vista de la economía política el sector privado individual en nuestro país, incluye básicamente dos tipos de económica o de actores económicos, a saber, el llamado trabajo (trabajador) por cuenta propia y el campesino individual, pertenezca o no a una CSS.

2.2 Características socio-económicas del municipio de Santa Clara

La Ciudad fue fundada el 15 de julio de 1689, con el nombre de “La Gloriosa Santa Clara” en el lugar que ocupa la Plaza *El Carmen*, por un grupo de pobladores de la Villa de Remedios, en un área de sabanas donde predominaba la vegetación de cuabal, escogiéndose finalmente para su desarrollo el lugar que hoy ocupa la “Plaza Leoncio Vidal” a 1 Km al sur del lugar elegido inicialmente.

En Santa Clara se concentran los principales valores del municipio, en primer lugar, al ser concebida a partir de un Plan Director, siendo la primera ciudad de Cuba que se funda según un plano regulador propio cuyo trazado original siguió

²⁷ Alionis Pino Romero, su Informe de Trabajo de Diploma “El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara: su estructura y capacidad de gestión en el contexto del desarrollo local”, 2012.

las pautas de las Leyes de India, con una plaza mayor desde donde parten las primeras calles, desarrollándose luego de forma espontánea para dar lugar a la ciudad actual. Cuenta con edificaciones de valor arquitectónico, del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, con predominio del estilo ecléctico.

La ciudad comienza a obtener relevancia territorial cuando en 1812 es declarada Villa cabecera de partido; el 12 de mayo de 1867 se le concede el título de ciudad, en 1878 es designada como capital de la provincia de Las Villas (cuando se crean en el país 6 provincias), lo que fue ratificado con la División Político Administrativa de 1975 al ser definida cabecera de la nueva provincia de Villa Clara, función que ostenta en la actualidad.

El municipio de Santa Clara ubicado en el centro de la provincia y el país, posee una extensión territorial de 668.82km^a y su población es de 240 543 (es el más poblado de la provincia). Santa Clara, capital provincial y municipal de la provincia Villa Clara y el Municipio del mismo nombre, con 326 años de fundada, cuenta con un área total de 43.27 km², una población de 211 925 habitantes y 76 966 viviendas, constituyendo además, una de las principales ciudades del país.

La base económica tiene su pilar en la industria y los servicios, ya que un gran porcentaje de los empleos de la ciudad se encuentran dentro de estos sectores y posee además gran capacidad de producción instalada con la existencia de zonas industriales e instalaciones de producción aisladas que pudieran ser objeto de intervención económica, como por ejemplo: la EIMPUD “Primero de Mayo”, Combinado sideromecánico “Fabric Aguilar Noriega”, la fábrica de sacos ligeros de kennaff “Sakenaf I”, la Empresa Textil “Texvil”, etc.

Durante algunos años se han ejecutado inversiones en la provincia de Villa Clara en el sector turístico, como es el caso del polo turístico de la Cayería Norte, aun en ejecución, que han permitido al municipio de Santa Clara como cabecera provincial un mayor aprovechamiento de los servicios y la expansión a nuevos mercados, además de los impactos que ello ha provocado en términos de creación de empleos.

Muchas de las empresas que radican en la ciudad contabilizan producciones de establecimientos radicados en otros lugares del territorio provincial e incluso del país, por lo cual, los datos económicos que se ofrecen en cuanto a la producción mercantil, no reflejan como indicador una dimensión real sobre la economía urbana de Santa Clara.

Posee además un fuerte polo científico y biotecnológico con 5 instalaciones de tecnologías de punta. Es sede de grandes instalaciones de servicios provinciales y regionales en sectores como: la salud (Hospital Provincial Clínico Quirúrgico “Arnaldo Milián Castro”, el Cardiocentro, el Centro de Somatoprótesis, etc), la cultura (Escuela de Artes, Casa de la Cultura, Museo Provincial, Museo de Artes Decorativas, etc.) y la educación (UCLV “Marta Abreu”, Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela”, Facultad de Cultura Física “Comandante Manuel Fajardo” y el Instituto Superior de Ciencias Médicas, etc.)

En cuanto a los valores históricos-culturales cuenta con un Centro Histórico bien definido y valores arquitectónicos, urbanísticos, culturales, etc; sitios de valor histórico como son la Plaza y el Memorial “Ernesto Che Guevara”, el Tren Blindado, la Loma del Capiro, etc.

Dada su ubicación geográfica y la infraestructura vial y ferroviaria existente garantiza una óptima centralidad y conectividad con relación al país, la provincia y el municipio. El ferrocarril y la Carretera Central atraviesan la ciudad, existe un vínculo directo con la autopista nacional, por lo que constituye una ciudad de tránsito.

Santa Clara cuenta con capacidades construidas y en construcción, subutilizadas, que constituyen un potencial de desarrollo económico, industrial, comercial y social.²⁸

²⁸ Para mayor información acerca de las características económico-sociales del municipio, ver Informe de Investigación “El trabajo por Cuenta Propia en Villa Clara y sus principales retos. Roberto Muñoz González y otros autores, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, 2012.

2.3 Caracterización general del trabajo por cuenta propia en el municipio Santa Clara

2.3.1 Generalidades de la economía de la actividad por cuenta propia

En el municipio de Santa Clara tal como acontece en el resto del país, los organismos facultados para autorizar las licencias para el ejercicio del trabajo por cuenta propia en sus diferentes modalidades son principalmente la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social (DMTSS), la Dirección Municipal de la Vivienda (DMV) y el Ministerio de Transporte (MITRANS), por otra parte la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) municipal, tiene la responsabilidad de ejecutar el cobro de impuestos y por ende facultar legalmente a aquellos que posean licencias para operar en esta modalidad de empleo, asimismo es el organismo encargado de ejecutar el control legal de estas actividades mediante un grupo de inspectores facultados para tal fin.

Actualmente el proceso comienza con la solicitud de la licencia en los organismos anteriormente mencionados, luego se debe dar alta en la ONAT y regresar al organismo con el carnet de contribuyente para poder obtener la licencia. Este proceso ha generado que hoy existan ciertas incoherencias en las bases de datos en cuanto a la contabilización de los registrados en esta labor en el municipio, debido a que se comienzan los trámites necesarios y algunas personas se arrepienten y no terminan el proceso; por otro lado existe demora en el registro de las bajas en las diferentes instancias creando confusiones en el tratamiento de la información, además estos procesos siguen padeciendo de burocratismo, que aun ronda en la empresas y organismos estatales, a pesar del llamado al cambio de mentalidad realizado por el presidente Raúl Castro. No obstante tales circunstancias, hemos decidido trabajar con la información registradas por estas entidades, pero fundamentalmente por la registrada en la ONAT dado el hecho de que las personas que contribuyen con el fisco ejercen su labor amparados legalmente.

Entre los aspectos fundamentales destacados a tomar en cuenta en el llamado trabajo por cuenta propia en el municipio, se puede observar que la mayoría de las actividades ejercidas no corresponden a la esfera de la producción, aunque sin duda alguna se han incrementado desde la apertura, pero el mayor peso recae sobre la prestación de servicios y en la esfera de la circulación, frecuentemente mediante la reventa, no obstante las restricciones normativas establecidas (mercancías de importación, del comercio de tiendas minoristas o almacenes estatales) en su mayoría con poco valor añadido y disponibles en los mercados estatales incluso de producción nacional, constituyendo aéreas poco creadoras de economías dentro del PIB.

Los gobiernos locales del territorio y en particular del municipio objeto de estudio, pueden y deben guiar a los trabajadores por cuenta propia a desempeñarse en la esfera productiva y más aún en actividades que realmente dinamicen la economía como la producción en función de exportaciones, pero no se deben poner obstáculos innecesarios en la venta de productos, máxime cuando el propio Estado posee la capacidad de ofertar algunos de ellos y otros los oferta con baja calidad y altos precios, amparados por una política de ganancias que no se corresponde con los niveles adquisitivos de la población y que ha sido criticada por prestigiosos economistas.²⁹

Otro elemento al cual debemos referirnos es a la confusión de nombrar a los titulares de las patentes que tienen trabajadores contratados como trabajadores por cuenta propia y a los contratados distinguirlos también como tal, la realidad indica que en numerosas actividades existen titulares que tienen trabajadores que ejercen su oficio en función del negocio, mientras que el poseedor de la licencias en realidad es un directivo de la MICPYME, quien garantiza sus ingresos por el esfuerzo de otras personas, las cuales de algún modo se sienten favorecidas al

²⁹ Debate con el investigador del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC) Dr. C. Juan Triana Cordoví posterior a Conferencia sobre Economía Cubana en la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas 23 de febrero de 2011. De igual forma lo ha expresado al tratar el tema en la Sesión Tiempo de Cambio en Radio TAINO jueves 14 de junio de 2012.

contar con un empleo hasta cierto punto seguro y con ingresos superiores al que el Estado les brinda.

Sin embargo sobre el particular anterior, el vínculo que se establece entre el titular principal de la licencia para ejercer el trabajo por cuenta propia y el trabajador contratado, en términos del derecho, se dice que posee naturaleza laboral, siendo la forma fundamental de solucionar los conflictos que pueden suscitarse en esta relación la vía judicial; aunque existen grandes imprecisiones en cuanto al tema. Resulta relevante en tal sentido, llamar la atención de la necesidad de vincular cada vez más a los trabajadores por cuenta propia a Asesores y Consultores Jurídicos estatales o independientes en materia de lo laboral, para lograr un estado de seguridad funcional en el desempeño de cada una de las licencias otorgadas, así como en la solución de conflictos que se susciten producto del desarrollo de esta actividad. En la práctica ha quedado demostrado que la falta de asesoría y conocimiento de las vías de solución de conflictos afecta sustancialmente a los vinculados al tema ante situaciones de cualquier índole.³⁰

En otro sentido las relaciones de cooperación entre el sector estatal y el informal se encuentran inmensamente debilitadas, caracterizándose además por algunos servicios y producciones que un número muy reducido de cuentapropistas prestan a algunos organismos e instituciones estatales, y donde la reciprocidad del Estado para con los cuentapropistas es mínima. Si bien existen algunas relaciones, estas aun no resultan suficientes al no haberse creado y ajustado las condiciones necesarias, mercados mayoristas y mecanismos de contratación y pagos que propicien su correcto funcionamiento, destacándose además la falta de información por ambas partes.

De una manera más informal pero hasta cierto punto con una buena y acertada organización, las relaciones intra e intersectoriales del TCP, han resultado provechosas dentro de la actividad, aun sin contratos y especificaciones legales.

³⁰ Ver de Yulier Campos Pérez y Lourdes Hernández Suárez, “El llamado trabajador por cuenta propia como empresario mercantil individual. Solución de conflictos jurídicos”, Trabajo de Diploma, Facultad de derecho, UCLV, 2013.

Los cuentapropistas han creado un sistema de abastecimiento y cooperación entre ellos que les permite la funcionalidad de su negocio, sin demoras de pagos ni mercancías en la mayoría de los casos cuando el abastecimiento del mercado lo permita y en ocasiones desde las afueras del municipio.

En cuanto al tema tributario, se puede afirmar que la percepción general coincide en que la estructura tributaria es alta, dejando utilidades que si bien sobrepasan los salarios en el sector estatal, no logran cubrir las necesidades en correspondencia con el desempeño de los precios en la economía local y nacional, así como brindar la posibilidad de expansión de los negocios, no hacia una gran empresa, sino a micro o medianas empresas y proyectos que favorezcan el desarrollo local. Quizás esta sea la principal causa que propicie la subdeclaración de los ingresos brutos declarados por los trabajadores por cuenta propia determinados por los impuestos sobre ventas y los servicios públicos.

2.4 La actividad de alojamiento en el sector privado individual en Cuba. Particularidades en el municipio de Santa Clara

2.4.1 Generalidades

La situación actual que presenta nuestro país en materia de alojamiento para el turismo al cierre de 2014 es la siguiente: existen en el país un total de 5 mil 218 habitaciones que prestan servicios de alojamiento, así como 822 casas que se arriendan completas, dirigidas fundamentalmente al turismo internacional y también al mercado interno pagando en CUC.

De los 19 080 437 de turistas-días que se reportaron al cierre del 2014 por la ONEI, el 56,9% correspondían al Sistema de Turismo Estatal (10 856 768) para un crecimiento de un 4,6%. El ingreso total para 2014 fue de 1 888 444,7 de ello un 580 586,8 reportado por el sector de alojamiento, para un crecimiento del 5,6% y el 2,0% respectivamente.³¹

³¹ Informe MINTUR, “Propuesta de política para la implementación del lineamiento 262, turismo no estatal” MEMO, , 23 de junio de 2012.

Correspondieron al Sector Privado 8 223 668 turistas-días restantes, 43,1% del total. Según estimación de la ONEI, en viviendas de familiares se reportaron 4 millones 366 miles de turistas-días para un crecimiento de 5,8%, y en viviendas particulares 3 millones 857 miles, mostrando un crecimiento del 8,4%.³²

A estas actividades se han integrado otras, que si bien no son puramente de turismo, complementan la oferta turística, como son los taxis, los servicios de paseo en coches coloniales, la venta de artesanías, entre otras.

Por otra parte, en las instalaciones estatales de servicios turísticos, de manera incipiente, comienzan a participar trabajadores por cuenta propia en la complementación de los mismos, como son los animadores de fiestas, fotógrafos, organizadores de servicios integrales para fiestas de quince, bodas, existiendo otras actividades del trabajo por cuenta propia que pudieran incorporarse.

El turismo no estatal se ha valorado y tratado por algunos funcionarios y en ciertos niveles como un competidor del turismo estatal y en consecuencia, se han adoptado medidas restrictivas como la prohibición de que los guías y choferes de transporte turístico, puedan llevar clientes a las Paladares, Cafeterías y Casas Particulares, entre otras prohibiciones.

Sin embargo, según el Acuerdo 43/11 del Consejo de Ministros aprobando la actualización de la proyección de la economía hasta el 2016, puntualiza: “El MINTUR deberá considerar en su proyección económica, la incidencia del incremento de la participación del sector privado en el turismo, ya que no es despreciable la cifra que pueda alcanzarse y como rector de la actividad turística en el país, debe conducir este proceso...”³³

En tal sentido el MINTUR, se proyecta por establecer la política sobre la cual se trabajará para implementar y desarrollar el Lineamiento 262 aprobado en el VI

³² Informe MINTUR, “Propuesta de política para la implementación del lineamiento 262, turismo no estatal” MEMO, , 23 de junio de 2012.

³³ Informe MINTUR, “Propuesta de política para la implementación del lineamiento 262, turismo no estatal” MEMO, 23 de junio de 2012.

Congreso del PCC, que plantea: “La actividad no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios, se continuará desarrollando como oferta turística complementaria a la estatal.”³⁴

2.4.2 El alojamiento privado individual. Generalidades

El término alojamiento puede entenderse como la provisión de, al menos camas e instalaciones sanitarias. Un establecimiento de alojamiento no es más que una instalación destinada a prestar servicio de hospedaje, en la cual podrá ofertarse o no alimentos y bebidas, cuyo titular es una persona natural legalmente constituida en el territorio nacional.³⁵

Aun cuando el sistema de alojamiento privado individual en nuestro país incluye a todos aquellos que brindan servicios tanto en CUP como en CUC, a fines de esta investigación solo nos referiremos a las que brindan sus servicios en CUC. Por tanto el alojamiento privado contempla la red de viviendas particulares que brindan servicios de hospedaje en CUC a turistas o grupos turísticos que transitan por los diferentes territorios en función de ocio o recreo, cuyo pago se realiza a través medios monetarios y/o instrumentos bancarios, en correspondencia con la forma pactada. El precio será el aprobado y pactado entre las partes, para cada vivienda en específico.

El tipo de establecimiento de alojamiento que reconoce el MINTUR es la casa privada, definiéndola como: inmueble ubicado en zona que puede o no ser de interés turístico, que presta servicio de hospedaje en unidades habitacionales amuebladas, cuenta con servicio sanitario privado o colectivo, pudiendo brindar o no servicio de alimentos y bebidas, servicio de lavado y otros servicios legalmente autorizados.

³⁴ Informe MINTUR, “Propuesta de política para la implementación del lineamiento 262, turismo no estatal” MEMO, 23 de junio de 2012.

³⁵ Informe MINTUR “Propuesta de procedimiento para el alojamiento privado” 2013.

Este tipo de pequeña empresa presenta características que generan grandes ventajas, las cuales bien aprovechadas pueden hacerlas altamente competitivas.

Las principales razones pudieran ser:

- Pueden realizar productos individualizados en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos estandarizados.
- En el caso de las empresas que se dedican a los servicios como el alojamiento turístico, satisfacen una necesidad, y una nueva tendencia, además de servir de actividad complementaria al turismo.
- Son flexibles debido que su organización es pequeña y dinámica por lo que se adaptan eficientemente a los cambios (incluyendo cambios en su estructura) que con mucha frecuencia se dan en el actual ambiente de negocios que se caracteriza por ser incierto y cambiante; lo cual es mucho más difícil en una gran empresa.
- Así mismo, son innovadoras y creativas por lo que pueden cumplir con los requerimientos de especialización y diversificación de productos necesarios para atender las exigencias de su mercado meta.
- Contribuyen a elevar el nivel de ingresos de la población, al crear un mecanismo redistributivo de la propiedad entre familiares y amigos que son quienes forjan una idea e inician una actividad industrial en pequeña escala. Favoreciendo así al Desarrollo Local, ya que además mantienen íntima relación con las comunidades locales de la que tiene que obtener bienes, personal, mano de obra, materias primas y todo tipo de insumos.

2.4.3 Gestión de la actividad de alojamiento y su aporte a la economía del municipio

El crecimiento turístico de Villa Clara, sin considerar la planta hotelera de la Cayería, ha sido históricamente reducido de manera general, a pesar de ser uno de los territorios con mejor índice demográfico del país tanto en cantidad como en calidad, ya que posee uno de las más sólidos sistemas educacionales en infraestructura y resultados.

En estos momentos la provincia se encuentra enfrascada en un fuerte programa de mantenimientos, reparaciones e inversiones, con vistas al surgimiento de nuevas instalaciones y el rejuvenecimiento de las instalaciones ya existentes. El MINTUR lleva el registro en la provincia de los hostales que laboran en divisa, un total de 236 para cierre el de febrero 2015 (Cuadro 1) y a su vez los que tienen algún contrato con agencias de viajes, actualmente solo 49 (Anexo 1).

Total de hostales en Villa Clara para 2014 y cierre de febrero 2015

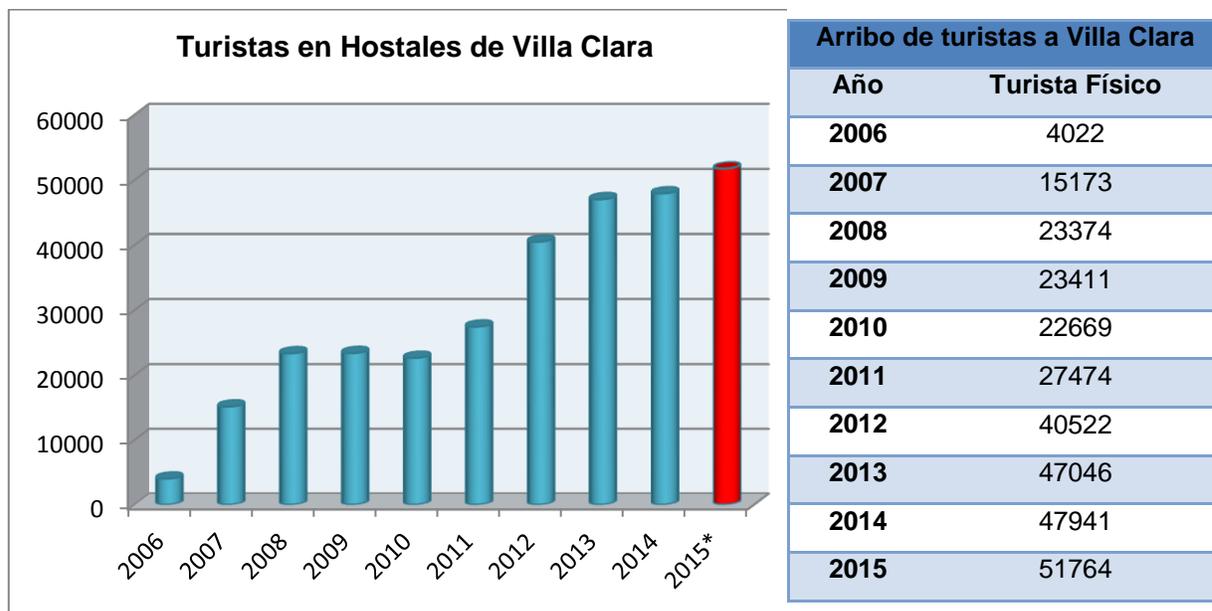
HOSTALES EN VILLA CLARA 2014		
MUNICIPIO	CANTIDAD	Habitaciones
SANTA CLARA	153	247
REMEDIOS	48	77
CAIBARIÉN	22	35
SAGUA LA GRANDE	2	3
CAMAJUANÍ	2	3
SANTO DOMINGO	1	2
TOTAL	228	368

HOSTALES EN VILLA CLARA (Febrero 2015)	
MUNICIPIO	CANTIDAD
SANTA CLARA	155
REMEDIOS	49
CAIBARIÉN	26
SAGUA LA GRANDE	2
SANTO DOMINGO	2
CAMAJUANÍ	2
TOTAL	236

Fuente: Delegación del MINTUR de Villa Clara, 2015

Por otra parte se observa un incremento sostenido en el arribo de turistas a la provincia de Villa Clara que utilizan los servicios de alojamiento y sus complementarios en hostales (Gráfico 2., Tabla 3.).

Gráfico 2. y Tabla 3. Relación del arribo de turistas a Villa Clara desde 2006 hasta febrero de 2015.



Fuente: Delegación del MINTUR de Villa Clara, 2015

La tabla muestra el arribo de turistas a Villa Clara en un período de 9 años, mostrándose según la tendencia el estimado que se espera para el corriente año.

Se puede observar el crecimiento marcado que experimenta de los años 2011 a 2012, con un incremento del 47% de arribos físicos, a partir de la Resolución Nro. 283.2011, que modifica el reglamento sobre el arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios, ajustando la actividad de arrendamiento a los nuevos enfoques de la política impositiva y a la flexibilización del ejercicio de la actividad por cuenta propia.³⁶ (Anexo 3).

³⁶ Gaceta Oficial, 2011

Para finales de 2014 el alojamiento en hostales presentaba un total de 48 980 huéspedes, de ellos 47 941 extranjeros y 1 039 cubanos no residentes, lo que representó un crecimiento real del 2.8% con relación al 2013 (Anexo 4). Al cierre de febrero de 2015, de los turistas por nacionalidad hospedados en hostales en Villa Clara encabeza la lista Alemania, seguido por Francia, Italia y Canadá, con un 16%, 15%, 12% y 7% respectivamente (Anexo 5).

Santa Clara, además de su atractivo histórico al turismo, es considerada principalmente ciudad de paso para los visitantes que tienen como fin la cayería norte. Los hoteles de la ciudad pertenecientes a la cadena Cubanacán: Américas, La Granjita y Los Caneyes son hoteles de ciudad del segmento de turismo de tránsito, ya que la estancia media es de 1,6 días.

Se ha constatado con anterioridad la insuficiente infraestructura de alojamiento en el municipio y a su vez el fundamental papel que juegan los hostales en el mismo, llegando a un total de 501 habitaciones disponibles al cierre de abril, de 2015 en los dos tipos de moneda, lo cual representa el 3.6% del total de actividades por cuenta propia en el municipio.

2.4.4 Principales fuentes de financiamiento a la actividad en el municipio

Como es natural para la apertura de los respectivos negocios, los trabajadores por cuenta propia deben haber realizado distintas inversiones a partir de cierto capital, es decir, para comenzar a operar en el mercado nacional como trabajadores por cuenta propia, las personas debieron enfrentar gastos por concepto infraestructura, reparaciones, materias primas, insumos y otros gastos incluyendo un capital de riesgo destinado a los primeros momentos del negocio.

De manera general debemos mencionar, según las indagaciones realizadas, que existen tres fuentes de financiamiento fundamentales, dos de ellas nacionales y una con procedencia foránea:

1. Primeramente aparece el financiamiento proveniente de un pequeño grupo de personas con capitales suficientes como para financiar distintas actividades, estos capitales acumulados durante varios años y normalmente en manos de sus dueños y no en las bóvedas de la banca cubana, frecuente son provenientes de orígenes dudosos.
2. Una segunda fuente, derivada de la primera, sería aquella proveniente de personas que actúan como usureros informales, personas que como una especie de Banco promueven la actividad de otorgar créditos a los trabajadores por cuenta propia bajo altas tasas de interés y altos niveles de inseguridad.
3. Por último aparece también el financiamiento proveniente de fuentes internacionales. Está sucediendo en la actualidad un fenómeno importante y es el hecho de que muchas personas intentan brindar financiamiento a nacionales cubanos a cambio de una participación de las ganancias de la actividad.

Cada una de las anteriores fuentes de financiamiento son un fenómeno de extrema importancia, en tanto que cada una de ellas presentan un carácter particularmente no legal, ya que no están aprobadas por ley para su realización, además su importancia radica también en que cada una de estas fuentes de financiamiento constituye en la actualidad competencia efectiva para la política de créditos que actualmente la banca cubana implementa dirigida a los trabajadores por cuenta propia.

Otro factor importante pudiera ser el hecho de que algunos de los principales objetivos que se persigue con una política de créditos no son conseguidos, los mismos serían aquellos referentes a la capacitación de los trabajadores por cuenta propia, el asesoramiento y el monitoreo del sector, que aunque ocurre, al parecer no se da siempre en la dirección correcta o con la pertinencia necesaria.

La intensidad óptima de las propuesta microfinancieras para nuestro país, es la de evitar que otras fuentes de financiación alternativas de origen dudoso se

constituyan en fuentes principales para el financiamiento de estos tipos de negocios, por eso se deben crear los mecanismos e instrumentos de políticas monetario-crediticias eficaces en el sistema bancario del país para poder cumplir esos objetivos.

2.4.5. Contribución del sector privado individual de alojamiento al desarrollo en el municipio

Las actividades de alojamiento que hacen parte del sector privado individual en el municipio de Santa Clara, tanto como en el resto del país, resulta esencial para un desarrollo territorial descentralizado y que evolucione eficazmente al logro del progreso local y el bienestar de los ciudadanos, no sólo de manera indirecta a través de impuestos que tributen al presupuesto del gobierno municipal, en este caso el municipio reporta una cuota mensual fija de 213 320 CUP independientemente del pago del 10% del ingreso por Resolución 353/2013, dependiendo esto del monto del negocio, lo cual puede ser utilizado, por ejemplo, para el mejoramiento de infraestructuras locales, sino también directamente al lograr un efecto multiplicativo en las relaciones de cooperación intra e intersectoriales en producciones y servicios, en cuanto la creación de empleos y la diversificación de las ofertas, pero además de capacidades de alojamiento que han sido deficitarias en el territorio y particularmente en su capital, Santa Clara.

Quizás el mayor beneficio social que ofrece la nueva apertura es no solo la creación de capacidades de hospedaje, sino también la creación de un número significativo de empleos económicamente atractivos en las propias comunidades, lo que contribuye a reducir los gastos de logística del sector estatal y contribuir también a proporcionar oportunidades de desarrollo profesional sin la necesidad de la migración, lo que bien puede ser aprovechado por los jóvenes, logrando un impacto favorable en la mitigación de la marginalidad social.

Del mismo modo constituyen importantes espacios para poner en práctica y desarrollar habilidades creativas e intelectuales, en particular las relativas a la administración e innovación, fomentando las capacidades y actitudes ciudadanas,

por lo que las personas se verán a sí mismas como sujetos activos con la oportunidad y motivación para aportar lo mejor de sí a la solución colectiva de problemas que afectan a las comunidades de las que forman parte.³⁷

Es destacable el hecho mismo de los avances que se han venido produciendo en los últimos tiempos en cuanto a la construcción de estrategias de cooperación conjuntas entre el MINTUR (en el caso particular la Delegación Provincial), como entidad estatal quien tiene el encargo principal de la organización y dirección del sistema de turismo en Cuba y los actores que hacen parte del sector privado individual de alojamiento (SPIA) en el territorio y particularmente municipio de Santa Clara. Todo ello debe provocar progresivamente, en la misma medida en que se logren mecanismos para la acción sistémica, compartida y colaborativa, que específicamente la actividad de alojamiento privado con fines de hospedaje turístico, se vaya convirtiendo en uno de los motores de impulso, no solo al desarrollo del turismo en la localidad, sino además al desarrollo económico, social y cultural en general. Para ello los esfuerzos colaborativos deben dirigirse en varias direcciones, entre las que destacan:

- Ambas partes (MINTUR- SPIA) deben mejorar en cuanto a creación de mecanismos de inclusión para ofrecer de forma estructura, sistémica y compartida las ofertas de alojamiento turístico y sus complementarios.
- Es preciso una mayor y mejor cooperación también en cuanto a las acciones que se conciban e implemente para el fortalecimiento empresarial, promoción turística y mejoramiento de las infraestructuras.
- Acciones de apoyo del MINTUR al SPIA en cuanto a la adopción de tecnologías para el mercadeo y la operación conjunta, la adopción de buenas prácticas y su aporte a la competitividad del turismo en el territorio, bajo criterios de optimalidad y sostenibilidad.
- Y aun cuando existen muchos otros factores, queremos mencionar finalmente la necesidad que tienen ambas partes de ser consciente de lo

³⁷ Pude verse “Empresas no estatales en la economía cubana: potencialidades, requerimientos y riesgos.” Revista (2011)Universidad de la Habana, 272 por Camila Piñeiro Harnecker.

imperativo de establecer medidas para compartir riesgos en las operaciones de la gestión del turismo en el territorio y especialmente en el municipio de Santa Clara.

CAPÍTULO III: PROPUESTAS PARA ACCIONES DE POLÍTICA DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO DEL MICRO FINANCIAMIENTO QUE TRIBUTEN A LA MEJOR GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PRIVADO INDIVIDUAL EN EL PAÍS Y EL TERRITORIO

En este capítulo se pretende puntualizar algunos elementos que muestran las particularidades que caracterizan la actividad de alojamiento privado en el municipio; a continuación se presentan y analizan los resultados principales de la encuesta a los propietarios del sector privado individual de alojamiento en el municipio con vista a que sean considerados y tomados en cuenta por las autoridades competentes, donde se listan además las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afronta el sector. Luego se ofrece una panorámica general acerca de las principales características del *producto bancario* y la necesidad de ampliar las microfinanzas y el microcrédito en Cuba, donde planteamos algunas ideas de acciones para la creación de posibles mecanismo de políticas a tales fines en nuestro país.

3.1 Algunas particularidades que caracterizan la actividad de alojamiento privado en el municipio

Se evidencia que un alto porcentaje de los alojamientos del sector privado individual del municipio se concentran en la ciudad de Santa Clara, la capital de la provincia.

Santa Clara es una ciudad atípica en nuestra geografía, al parecer su posición geográfica casi ironiza la convergencia de tantas subculturas que la conforman, el aire cosmopolita que la rodea hace necesaria y casi segura la visita de cualquier foráneo.

El centro cultural y comercial de la ciudad se encuentra en las inmediaciones del centro histórico, por tanto el turista busca no solo participar en las actividades culturales y vida cotidiana de los santaclareños, sino también precisa acceder a las ofertas de bienes y servicios de consumo, es por esto que el posicionamiento espacial de los hostales es una ventaja fundamental en el sector, de esta manera

no es de extrañar que los hostales más reconocidos y que más ingresos perciben se encuentren cerca del centro histórico, algunos de ellos avalados con premios nacionales e internacionales como el premio de excelencia *Trip Advisor* 2014 (hostales La Casa Jover, Florida Centro) y *Traveling Choice* 2011-2012 y el Premio Nacional de Restauración 2013 otorgado por la cadena hotelera Habaguanex S.A perteneciente a la Oficina del Historiador de La Habana al hostel “La Nueva Pégola”, por solo citar algunos ejemplos; esos reconocimientos se les otorga en los dos primeros casos a través de encuestas de satisfacción realizada a los clientes, lo que representa un valor agregado, en cuanto a calidad, mientras que en el caso del hostel “La Nueva Pégola” respecto a sus valores patrimoniales, culturales e históricos.

Desde otra perspectiva, una parte importante de los servicios de alojamiento estatales de mayores capacidades se encuentra también en el centro de la ciudad, lo que en relación con la localización de los alojamientos privados crea un nivel de competencia, esto incita a la innovación, a un marketing más ajustado al objetivo que se quiere, al perfeccionamiento del servicio, etc.

Se ha planteado anteriormente el crecimiento de la preferencia de algunos sectores de mercado por el sector privado, ya que en este tipo de negocio la calidad del servicio es más reconocida por el cliente, lo que sugiere una mayor atención del Estado en la creación de mecanismos pertinentes para que estos actores puedan acceder a los medios financieros necesarios para la gestión de sus negocios, que definitivamente vienen a complementar las necesidades de alojamiento turístico que tiene el propio sector estatal. Además, en la medida que este tipo de emprendimiento prospere complementando virtuosamente las actividades de alojamiento turístico del territorio y del país, los empujes al desarrollo socioeconómico deben ser superiores, con mayor razón si se considera que ellos provocan encadenamientos productivos y de servicios hacia atrás y hacia adelante.

3.2 Resultados principales de la encuesta a los propietarios del sector privado individual de alojamiento en el municipio

3.2.1 Características de la encuesta

La información obtenida de la muestra seleccionada constituyó la fuente para la creación de una base de datos en formato del software SPSS y se procesó mediante el mismo programa utilizando técnicas estadísticas de frecuencias y tablas de doble entrada (Anexo 6).

El total de 39 variables, tanto cuantitativas (métricas) y cualitativas (no métricas) así como los indicadores que aparecen contenidas en las preguntas del cuestionario responden a los siguientes objetivos:

- Identificar las características del negocio al comienzo y actualmente: su antigüedad, su fuente de financiamiento al comienzo, su estado actual, etc.
- Identificar la estructura laboral interna del negocio y su gestión.
- Identificar los negocios que tienen algún vínculo con el Estado y la opinión de los titulares del deseo o no de tales vínculos.
- Clasificar los principales problemas y necesidades del sector.

Para dar cumplimiento a los mencionados objetivos, se organiza el cuestionario (Anexo 7) de la siguiente forma:

- La primera sección se destina a clasificar a los individuos según sus características socio-demográficas, en ella se incluyen las variables: edad, sexo, grado de escolaridad.
- La segunda sección contiene las preguntas 2, 3 y 4, la misma está dirigida a recoger la información referente a la actividad, su antigüedad y la procedencia del titular.
- La tercera sección agrupa las preguntas 5, 6 y 7, dirigidas a conocer la fuente de financiamiento del negocio, un monto aproximado del capital para dar inicio al mismo y medios que aún posee.

- La cuarta sección abarca las preguntas 8 y 9, agrupando variables que responden a la estructura interna del negocio y su gestión.
- La quinta sección contiene las preguntas 10, 11, 12 y 13, agrupando las variables: vínculos del negocio, ingresos, impuestos y ganancias del mismo.
- Finalmente las últimas preguntas se enfocan en: opinión de los impuestos, los incentivos de la actividad, los problemas del negocio y la posibilidad de integración.

En general y concluyendo el cuestionario se compone de 18 preguntas, de ellas una utiliza la escala de Likert, 12 son de selección (simple o múltiple), cinco categóricas con respuesta abierta.

3.2.2 Resultados del cuestionario

Características socio-demográficas del sector:

Los resultados arrojados por la aplicación a la muestra seleccionada muestran que un 44% de los encuestados son mujeres y un 56% hombres, observándose así cierto equilibrio en la realización de la actividad, la cual está compuesta por un porcentaje significativo de negocios familiares, de esta manera sería engorroso hacer un análisis por sexos.

Otro dato importante es cómo está conformado el sector por grupo de edades, en este sentido los individuos que tienen menos de 40 años componen un 20% del total, siendo aproximadamente el 80% personas mayores de 40 años dentro de los cuales más de la mitad se encuentran en el rango entre 40 y 50 años y llegan a edades avanzadas de hasta 73 años.

Es importante conocer la composición por edades debido a la mayor propensión que tienen las personas de edades medias en componer este tipo de negocio, dado principalmente porque son negocios con años de experiencia o personas con algún tipo de experiencia laboral previa, muchos de ellos con experticias en el ámbito de los servicios inclusive en el sector turístico.

De igual manera el 22% del sector se compone por personas con un nivel de escolaridad superior. Destaca el 72% del sector con grado medio o medio superior de escolaridad.

Características generales:

Los resultados mostraron que el 78% de los encuestados no presenta vínculos laborales con el Estado, lo que también explica de alguna manera que una parte de este grupo no acepte la posibilidad de integrarse en cooperativas del sector o en la creación de MiPyMe. El 22% que si está vinculado al Estado, pero únicamente con Agencias de viajes, alegan como traba mayor para una incorporación y cooperación más pertinente el problema de la morosidad de las instituciones estatales en el pago, debido al “enrramaje” burocrático para cobrar los servicios prestados.

Se observa en particular que para la totalidad de los encuestados la estructura actual de los impuestos les parece normal.

Por otro lado como principal incentivo de la actividad presente en un 100% de los encuestados, está la obtención de ingresos elevados mayores que trabajando con el Estado, además de la independencia y autonomía de decisión que les ofrece la naturaleza del negocio.

El problema principal del negocio se encuentra en no disponer de un mercado especializado o que al menos considere una forma de venta mayorista para estos negocios, ya que las leyes del país no facilitan precios especiales a compras al por mayor para los ciudadanos y estos tipos de negocios exigen cantidades especiales de artículos de aseo, productos para elaborar alimentos, otros básicos, etc.

3.3 Principales fortalezas y debilidades del sector de alojamiento en hostales privados

Al realizar un análisis de la situación actual del sector privado individual de alojamiento, particularmente en Santa Clara y en consideración de los resultados de las encuestas, las entrevistas realizadas, así como de toda la información disponible y estudiada, se determina un conjunto de fortalezas y debilidades así como amenazas y oportunidades en el sector:

Fortalezas

F-1. Alta capacidad para generar aportes al presupuesto del Estado.

F-2. Propietarios y trabajadores con conocimientos de idiomas extranjeros, lo cual facilita la comunicación con sus clientes no nacionales.

F-3. Larga experiencia de varios propietarios en la prestación de servicios de alojamiento.

F-4 Ambiente familiar en el trato a los clientes y calidez en las relaciones, lo que tributa de manera especial al valor del servicio que se brinda.

Debilidades

D-1. Deficiencia en las estrategias de gestión del producto.

D-2. Poco dominio de la contabilidad.

D-3. Insuficiente preparación profesional por parte de los trabajadores contratados en el negocio.

D-4. Insuficiente utilización de las tecnologías de la información.

D-5. Insuficiente comercialización y difusión de la imagen del establecimiento.

D-6. Poca existencia de planes.

D-7 Pobre o nula disponibilidad de acceso a fuentes de microfinanciamientos institucionales.

Oportunidades

O-1 Existe un crecimiento de la preferencia de algunos sectores del mercado por el sector privado individual de alojamiento.

O-2 Conveniente localización de las viviendas dedicadas a la actividad de alojamiento por su cercanía a lugares de interés turístico.

O-3. Política gubernamental en favor del desarrollo turístico local.

O-4. Condiciones favorables para realizar el turismo de ciudad.

O-5. Estabilidad política que permite la tranquilidad, seguridad social y ambiental en la localidad.

O-6. Potencialidades del territorio para el desarrollo de diferentes modalidades de turismo.

O-7. Desarrollo político, cultural, científico y educacional alcanzado por la provincia.

Amenazas

A-1. Creciente número de casas de arrendamiento en la ciudad, aumentando los efectos de riesgo de la competencia.

A-2. Falta de iniciativa para integrar las casas de arrendamiento a otras entidades.

A-3 Competidores con experiencia y experticia en la gestión y planificación.

A-4. Inseguridad y fluctuación en los precios y suministros.

A-5. Existencia de la doble moneda.

A-6. Deterioro físico del patrimonio histórico-cultural.

3.4 Las microfinanzas y el microcrédito en Cuba. Principales características

El microcrédito y las microfinanzas constituyen en la economía cubana una necesidad para estimular la “micro, pequeña y mediana empresa”, representada por los Trabajadores por Cuenta Propia, los Agricultores Pequeños y otras Formas de Gestión no Estatal. Esta idea está contenida implícitamente en los lineamientos que regulan la política económica del país aprobados en el Sexto Congreso del Partido.³⁸

Como resultado del mismo, el Consejo de Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 90, inciso C, de la Constitución de la República de Cuba, dictó el decreto ley No. 289 de los Créditos a las Personas Naturales y otros servicios bancarios, con el objetivo de financiar las necesidades de Capital de Trabajo e Inversiones para la ejecución de la actividad autorizada a ejercer (Gaceta Oficial de La Republica de Cuba No.40, 2011), de esta forma se hace formal la apertura de los canales tradicionales de crédito en algunas modalidades a una parte importante de la población con intenciones futuras de hacerlo extensivo en otras modalidades que atiendan a un número mayor de necesidades.³⁹

A continuación se muestran algunas de las principales características del *producto bancario*. El contenido esencial de las características seleccionadas del producto bancario, ha sido tomado íntegramente de la Instrucción Transitoria No. 237 de la Banca Corporativa del Banco Metropolitano, en su versión del 13 de Febrero de 2012. Pero aunque el Banco Metropolitano solo radica en Ciudad Habana, tales características y mecanismos pueden ser adaptadas al resto de los Bancos del

³⁸ Se puede observar en el Epígrafe Primero en los lineamientos 21 y 22 de la Esfera Empresarial y en el lineamiento 37 en lo referente al Territorio, en el momento que se establece que las empresas deben contribuir con una parte de sus ingresos a los Consejos de Administración Municipales y que se debe hacer uso de todos los instrumentos posibles para dicha actividad empresarial, se abre un espacio para la utilización de las Micro Finanzas y sus componentes.

³⁹ Se refiere a la posibilidad de solicitar créditos para la obtención de bienes de consumo y otros activos. Hasta el momento esta posibilidad está restringida en espera para su implementación de resultados de investigación que muestran la forma correcta de proceder, así como que estén creadas las condiciones idóneas para hacerla efectiva.

país, debido a que el sistema bancario dominante es estatal, pero además por lo general todos tienen funciones universales dentro del territorio nacional.

Características del producto bancario:⁴⁰

Sujetos del Crédito:

- Trabajadores por cuenta propia (TCP): Las personas naturales autorizadas para ejercer el trabajo por cuenta propia, según la legislación vigente.
- Otras formas de gestión no estatal (GNE): Las personas naturales autorizadas para ejercer otras formas de gestión no estatal.
- Agricultores pequeños (APE): Los agricultores pequeños que acrediten legalmente la tenencia de la tierra.

Generalidades y definiciones del servicio:

- Los créditos para financiar las actividades autorizadas a los TCP y GNE se conceden a partir de un importe mínimo de tres mil pesos cubanos (3 000 CUP), en plazos que no excedan los dieciocho (18) meses para capital de trabajo, y hasta cinco (5) años para inversiones.
- Los agricultores pequeños que acrediten legalmente la tenencia de la tierra, pueden solicitar créditos a partir de un importe mínimo de quinientos pesos cubanos (500 CUP).
- Los créditos serán puestos a disposición de los prestatarios en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de pago, en uno o varios tramos del crédito, y devengarán intereses desde el momento en que se haga efectiva la disposición

⁴⁰ Se muestran características seleccionadas del producto bancario, su contenido ha sido tomado íntegramente de la Instrucción Transitoria No. 237 de la Banca Corporativa del Banco Metropolitano, en su versión del 13 de Febrero de 2012. Aunque el Banco Metropolitano solo radica en Ciudad Habana, tales características y mecanismos pueden ser adaptadas al resto de los Bancos del país, debido a que el sistema bancario dominante es estatal, pero además por lo general todos tienen funciones universales dentro del territorio nacional.

- Las tasas de interés son activas, y fluctúan entre 4.25% y 9%, en dependencia del tiempo de amortización de los préstamos y el monto de los mismos.
- Los importes y plazos de amortización de los créditos que se concedan a los TCP, GNE y APE se acordarán entre el banco y el solicitante en función del destino del crédito, nivel de riesgo del mismo y la actividad a financiar, la que quedará documentada mediante un contrato.
- Las amortizaciones de los préstamos otorgados a las personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal tendrán como fuente de pago los ingresos lícitos que se obtenga por las actividades que se financien, o cualquier otro ingreso que perciban.
- En caso de incumplimiento en la fecha de los pagos pactados, el préstamo se trasladará a vencido, y se le aplicará al deudor una tasa moratoria sobre el importe del plazo pendiente hasta su total liquidación.
- Fiador: Es aquella persona, familiar o no del solicitante del crédito, que supla la insolvencia del deudor cuando éste falte al cumplimiento de la obligación o pago de la deuda, asumiendo la obligación contractual.
- Garante: Persona natural (familiar o no del solicitante del crédito) o jurídica (entidades estatales y cooperativas de crédito y servicios en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley número 289 del 2011) que suple la insolvencia del deudor cuando este falte al cumplimiento de la obligación o pago de la deuda, asumiendo la obligación contractual que solo se extingue con la liquidación del importe adeudado.

De las garantías:

Se exigirán varias garantías o combinaciones de ellas, pero en todos los casos las garantías que se tomen deben cubrir hasta el 80%⁴¹ del importe del principal más

⁴¹ Esta es una modificación realizada pasado el mes de Marzo de 2013. En el texto original se contempla que las garantías debían cubrir hasta 100% del principal más los intereses.

los intereses. Se exigirán garantías a partir de un monto total de crédito por valor de 10 000 CUP⁴². Las garantías a exigir serán:

- Fiadores Solidarios: Debe exigirse como mínimo dos fiadores solidarios a los que se les realizará el análisis de riesgo para definir con certeza su capacidad de pago que le permita asumir las obligaciones en caso de impago del prestatario.
- En el cálculo de la capacidad de pago máxima de los fiadores se tomarán los ingresos mensuales que perciben, deduciéndole las obligaciones crediticias y la pensión alimentaría por decreto judicial, y al resultado de esta operación, se le calcula el 33%. El importe resultante se considera como la capacidad de pago de la persona (fiador) garante del crédito, es decir, los fondos libres con que cuenta cada mes para amortizar la deuda, en los casos que el deudor del financiamiento no cuente con los fondos necesarios para cumplir el plazo pactado.
- Pignoración de saldos de cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo abiertos en el Banco.
- Cesión de Certificados de Depósitos a Términos abiertos en el Banco acreedor o en otro Banco Comercial.
- Cuando se acepten garantías correspondientes a Depósitos a Plazos Fijos o Certificados de Depósitos a Términos abiertos en otro Banco Comercial se exigirá Certificación de Garantía Bancaria debidamente autorizada con dos firmas de categoría “A”.

Destino del crédito:

- CAPITAL DE TRABAJO: Incluye la adquisición de materias primas, materiales e insumos. Tendrán una vigencia máxima de 18 meses desde el momento de su otorgamiento hasta su total amortización.

⁴² Esta es otra modificación realizada pasado el mes de Marzo. Anteriormente se establecía la necesidad de presentar garantías para montos superiores a los 5 000 CUP.

- INVERSIONES: Compra, y/o reparación de bienes muebles, equipos y reparación de bienes inmuebles. No podrán exceder 5 años desde el momento de su otorgamiento hasta su total amortización.
- Los financiamientos que se aprueben, podrán tener un periodo de gracia según las necesidades del solicitante para comenzar a liquidar el principal.

Requisitos para el otorgamiento del crédito:

Para solicitar financiamientos, el prestatario deberá reunir los siguientes requisitos:

- Poseer documento oficial que autorice a la persona natural a ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal, emitido por las autoridades competentes.
- Certificación emitida por la Oficina de Control de la tierra mediante la cual se acredite la tenencia legal de la tierra, en el caso de los agricultores pequeños
- Operar cuenta corriente en la sucursal donde se solicita el financiamiento.
- No presentar deudas vencidas ni deuda por un crédito anterior en otra sucursal del Banco acreedor o de otro Banco. Esta información se comprobará mediante consulta en el sistema en el caso del Banco acreedor y por solicitud de referencia bancaria a los Bancos del sistema utilizando el documento “Certificación de referencia de clientes” que a los efectos se suscriba entre los Bancos.

Consideraciones para lograr la máxima eficiencia en la operatividad de la Institución Bancaria:

Los requisitos fundamentales que debe cumplir la Institución Bancaria y el modo de conseguirlos para lograr su óptima operatividad son:

La sustentabilidad financiera:

- Un volumen crítico de operaciones que permita una operación eficiente y efectiva.
- Un diferencial satisfactorio entre la tasa activa y el costo de los fondos.
- Un control de costos operativos.
- Un control de pagos de principal e intereses.
- Una reinversión de beneficios (tasa de capitalización) que permita aumentar el patrimonio y, en consecuencia, los montos prestados.

La eficiencia depende de:

- El personal, que debe estar bien entrenado y remunerado (la inclusión de beneficiarios es conveniente porque conocen bien la comunidad y disminuyen los costos).
- Los recursos físicos y financieros disponibles.
- La existencia de procedimientos apropiados.
- El acceso oportuno a información precisa y detallada que permita evaluar el desempeño.

En este sentido, es necesario un buen sistema de manejo de información que permita monitorear información básica.

La efectividad depende de:

- El alcance o cobertura del mercado o población objetivo.
- El crecimiento del volumen de operaciones.
- El repago de los préstamos, cuya tasa debe acercarse al 100 por ciento.
- El desarrollo institucional que permita que las IMFs creadas se transformen en una institución financiera sustentable en un período de tiempo que oscila entre 5 y 12 años.

Tabla No.3: Características del microcrédito en regiones y países seleccionados

Región/País	Tasa de Interés	Garantías	Monto del Crédito
América Latina	Hasta 2% ¹²	Entre 0% y 15%	Hasta 5 000 USD
EUA y Canadá	2% - 4%	Entre 25% y 50%	Hasta 50 000 USD
Cuba	4.25% - 9%	Entre 50% y 80%	3 000 CUP ¹³ - Techo Indeterminado

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar las características del nuevo servicio bancario dibujan un panorama muy parecido a la mayoría de los servicios de crédito tradicionales que se ofrecen a lo largo del mundo y no necesariamente al microcrédito, de hecho al observar las diferencias entre las tasas de interés y las garantías por ejemplo, así como el límite de los montos de los créditos, entre los países de América Latina, Cuba, EUA y Canadá, constatamos que es imposible perseguir los mismos objetivos de ayuda al desarrollo e inclusión de los más desfavorecidos. Obviamente que esos mecanismos en cada país se encuentran mediados por las características del sistema socioeconómico y político, así como por el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en cada caso.

3.5 Ideas para una política de microfinanciamiento del sector privado individual de alojamiento que tribute al desarrollo

Entre las ideas o razones que proponemos inicialmente con vista a establecer posibles acciones de política financiera con fines de implementar mecanismos que faciliten el microcrédito y las microfinanzas en el país, porque de hecho constituyen en la economía cubana una necesidad para estimular la “micro, pequeña y mediana empresa”, representada por los Trabajadores por Cuenta Propia y otras actividades no estatales, se encuentran las siguientes:

- Hasta hace pocos años, era casi ilógico pensar en algún tipo de iniciativas microfinancieras en el país dado el alto grado de centralización y el poco impulso dirigido al sector empresarial nacional, pero particularmente al privado individual, sin embargo esta situación cambia a partir del proceso de actualización del modelo económico cubano.

- Otra forma bastante efectiva de lograr incentivar el mencionado sector, basándonos en el actual escenario de la economía cubana y sus futuros más probables, sería a través de la creación de instituciones de microfinanciamiento -como parte de una política crediticia diferenciada- que se especializasen en el tratamiento a las empresas por distintas que estas puedan ser, tanto en lo referente a su propiedad como a su tamaño.
- Las posibilidades para un mayor emprendimiento en este tipo de negocio precisa de concebir, diseñar e implementar esquemas de microfinanciamiento diferenciado para actividades que, producto a su magnitud y encadenamiento productivo dentro del propio sector al que pertenezcan, requieran de análisis particulares que optimicen su gestión y contribución al sector.

En cualquier caso, la concepción diseño e implementación de mecanismos de políticas que se establezcan con fines de habilitar y desplegar estrategias para el acceso a las microfinanzas por parte del sector privado individual, deben considerar principalmente: los *requisitos para el otorgamiento* del microcrédito a los sujetos solicitantes y el destino

El prestatario deberá reunir los siguientes requisitos para solicitar financiamientos con vista a mejorar la gestión de su negocio:

- Poseer documento oficial que autorice a la persona natural a ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal, emitido por las autoridades competentes.
- Operar cuenta corriente en la sucursal donde se solicita el financiamiento.
- No presentar deudas vencidas con la institución financiera en que solicita ni con otra del sistema financiero cubano. Se utilizará para su legalización un documento “Certificación de referencia de clientes” que a los efectos se suscriba entre los Bancos y otras instituciones financieras.

La institución financiera deberá tener en cuenta como algo esencial el destino del financiamiento que otorga al solicitante (trabajador por cuenta propia, en este caso

arrendador de habitaciones). El microfinanciamiento será diferenciado y sus montos tendrán como destinos esenciales los siguientes

- **Capital de trabajo:** Incluye la adquisición de materias primas, materiales e insumos. Podrían tener una vigencia máxima de 24 meses desde el momento de su otorgamiento hasta su total amortización.
- **Inversiones:** Compra y/o reparación de bienes muebles, equipos y reparación y/o ampliación de bienes inmuebles. Manteniendo en este caso el requisito que hoy existe para el otorgamiento de microfinanciamiento, los que no podrán exceder 5 años desde el momento de su otorgamiento hasta su total amortización.
- Los financiamientos que se aprueben, podrán tener un periodo de gracia según las necesidades del solicitante para comenzar a liquidar el principal, pero además debería existir alguna cláusula para renegociar la deuda.

Finalmente, en términos de sostenibilidad de la Institución financiera, ella deberá entre otras razones ser capaz de:

- Poseer un volumen crítico de operaciones que permita una gestión eficiente y efectiva.
- Un diferencial satisfactorio entre la tasa activa y el costo de los fondos y control eficiente de los costos operativos.
- Una reinversión de beneficios (tasa de capitalización) que permita aumentar el patrimonio y, en consecuencia, los montos prestados.
- Contar con personal altamente calificado y una infraestructura de informatización y comunicación de última generación y en constante modernización para sus operaciones. Esto permitirá un buen sistema de manejo factual para monitorear la información básica, alcance o cobertura respecto del mercado o población objetivo, mayores posibilidades para el crecimiento del volumen de operaciones, etc. Ese desarrollo permitiría que las instituciones de microfinanciamientos creadas se transformen en una

institución financiera sustentable en un período de tiempo que pudiera oscilar entre 5 y 15 años.

CONCLUSIONES

1. El trabajo por cuenta propia manifiesta su existencia como micro y pequeñas empresas diferenciándose estructuralmente por la escala de la actividad económica, estructura, funcionamiento, el monto y origen del “capital” que ostentan, lo que le cede autonomía de financiamiento y gestión, permitiendo que su actividad económica se inserte desigualmente en el desarrollo de la localidad.
2. El crecimiento que experimentan los productos y servicios financieros en el mundo, con el objetivo de incentivar las empresas de pequeña y mediana envergadura y dadas las características económico-sociales de nuestro país hace apremiante la progresiva inclusión de los diferentes sectores con el fin de financiar sus actividades generadoras de ingresos, crear activos, estabilizar el consumo y protegerse contra los riesgos.
3. El municipio de Santa Clara presenta una insuficiente infraestructura turística estatal de alojamiento, lo que le otorga un papel fundamental al sector privado individual de alojamiento con el fin de cubrir la demanda.
4. Las facilidades que puede otorgar un esquema diferenciado de micro financiamiento para el sector privado individual de alojamiento incentivan el sector, considerando que el municipio presenta una insuficiente infraestructura hotelera estatal.
5. Los métodos y mecanismos de políticas crediticio-financieras utilizados hasta el momento para analizar y otorgar microfinanciamiento en esta rama del TCP en el país deben ser reconceptualizadas y precisan de nuevos diseños de mecanismos que puedan tributar a la inserción de las fuentes de financiamientos en los pequeños emprendimientos y así facilitar una mejor gestión del sector privado individual de alojamiento.
6. En el territorio de Villa Clara y en particular en su municipio capital, se precisa de un diagnóstico robusto, así como de una adecuada concepción e implementación de mecanismos de políticas de desarrollo, incluidas por supuesto las de carácter monetario-financieras, con capacidad para revelar todas las potencialidades que posee para el empuje del turismo, de

tal manera que este sector pueda cumplir con su función de “derrame” hacia otros varios sectores de la economía, a la vez que tribute al proceso de construcción de encadenamientos productivos y de servicios virtuosos, en busca del cambio progresivo de la estructura económico- social.

7. En resumen, mediante un correcto plan de desarrollo económico local la actividad turística en general y de alojamiento en particular, debe lograr potenciar el desarrollo de todos los sectores de la localidad, y que igualmente la acción de estos sectores contribuya al desarrollo de la actividad turística y de la comunidad en general. Todo ello debe corresponderse con la existencia de relaciones pertinentes entre el sector estatal y el privado individual en todos aquellos procesos de gestión del destino turístico en que sea posible.

RECOMENDACIONES

1. Reconceptualizar y diseñar nuevos mecanismos de política crediticio-financieras que puedan tributar a la creación de Instituciones de microfinanciamiento y a la inserción de las fuentes de microfinanciamiento estatales, apoyando los pequeños emprendimientos y facilitando una mejor gestión del sector privado individual de alojamiento.
2. Necesidad de una colaboración más pertinente entre los actores vinculados al sector, principalmente el sector privado individual de alojamiento y el MINTUR.

BIBLIOGRAFÍA

- Del Castillo, L. y J. Pozo (2004): “Desarrollo local y microcrédito”, en Economía y Desarrollo, Edición Especial, año XXXIV, Vol. 136. La Habana, Cuba. Facultad de Economía, Universidad de La Habana.
- Triana Barros Juan A.: Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial.
- Triana Barros Juan A.: Los servicios de Microfinanzas en Cuba: una necesidad urgente.
- Pino Romero, Alionis. (2012): Informe de Trabajo de Diploma, “El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara: su estructura y capacidad de gestión en el contexto del desarrollo local, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.
- Sánchez Gutiérrez Dra. Marlén: Experiencia internacional en Microfinanciamiento: problemas, desafíos y lecciones.
- Díaz Fernández, I, y Piñeiro Harnecker, C: (2012) “*ECONOMÍA Y GERENCIA EN CUBA: AVANCES DE INVESTIGACIÓN*” “*El trabajo por cuenta propia en Cuba: lecciones de la experiencia uruguaya.*” Boletín cuatrimestral del CEEC, Abril 2012.
- Decreto Ley No. 141. Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia. Decreto No. 186 sobre las Contravenciones Personales de las Regulaciones del Trabajo por Cuenta Propia. Decreto Ley No. 171 sobre el Arrendamiento de Viviendas, Habitaciones o Espacios. Resolución No. 10/95 Autorización a Profesionales Universitarios para Ejercer Trabajos por Cuenta Propia
- Piñeiro Harnecker, C. (2011): “*Empresas no estatales en la economía cubana: potencialidades, requerimientos y riesgos.*” Revista Universidad de la Habana, No 272, 2011
- Perry, Guillermo E. (2007) “*Informalidad, escape y exclusión.*” Washington, D.C. Informe del Banco Mundial.
- Vidal, Pavel. “La apertura a las microfinanzas en Cuba”, 2012.

- Altieri, M. y Funes-Monzote, F. “La paradoja de la agricultura cubana”, 2012.
- Funes-Monzote, F. “El uso de transgénicos para producir alimentos en Cuba. Necesidad de un debate profundo y participativo”, 2009.
- Disponible en <http://www.forum.villaclara.cu/UserFiles/File/ANAP.htm>.
- Triana, J. A. “Las nuevas Microfinanzas en Cuba: un estímulo al sector empresarial”, 2013. Tesis de Diploma.
- Zeller, M. Conversación privada. Santa Clara, Cuba, febrero de 2014.
- Kota, I. “Microfinanciamiento: Servicios bancarios para los pobres”. Revista electrónica Finanzas & Desarrollo, junio de 2007.
- Serie “Nociones Esenciales” del PNUD, número 3, 1999.
- Nova González, A. “Impacto de los Lineamientos de la Política Económico y Social en la producción nacional de alimentos”, 2012.
- Pavón Rosales, M. “Revisión bibliográfica. Extensionismo en Cuba: estudios de caso”, 2014. Revista Cultivos Tropicales, vol. 35, no. 1, p. 5-10.
- Vidal, P. “La apertura a las microfinanzas en Cuba”, 2012.
- Tesis de maestría “Plan de negocio con enfoque al desarrollo local en hostales no estatales de Santa Clara. aplicación caso de estudio “hostal pilar”.
- Informe MINTUR, “Propuesta de política para la implementación del lineamiento 262, turismo no estatal” MEMO, 23 de junio de 2012.

ANEXOS

ANEXO 1

Estado de la contratación de los hostales por los receptivos de MINTUR en Villa Clara

				
	HOSTALES			
	SANTA CLARA (21)			
1	CUBA 55	X		X
2	CUBA 101	X		
3	CHIQUI	X	X	
4	PIMIENTA		X	
5	BONSAI		X	X
6	VILLA IRIS		X	
7	ARTURO LUIS	X	X	
8	JULIO	X	X	X
9	YAKELIN		X	X
10	LA CASONA JOVER		X	
11	SIMÓN	X	X	
12	PILAR		X	
13	DOÑA LÍA	X	X	
14	ADELAIDA		X	
15	LOS GIRASOLES		X	
16	OASIS	X	X	
17	VILLUENDAS 75	X	X	
18	EL EDEN	X	X	
19	ANA	X	X	
20	MARGARET CC		X	
21	ERNESTO	X	X	
	REMEDIOS (29)			
22	DOÑA MARÍA	X	X	
23	CUCA Y MOLINA	X	X	
24	LA RUEDA	X	X	

25	LA BUNGANBILIA	X	X	
26	HAYDEE Y JUAN CARLOS	X	X	
27	EL PATIO		X	
28	EL BALCON		X	
29	EL CHALET	X	X	
30	SAN CARLOS		X	
31	COLONIAL	X	X	
32	LAS CHINITAS		X	
33	FAMILIA MORETÓN- SANCHEZ	X	X	
34	LA CAMPIÑA		X	
35	LA ESTANCIA	X	X	
36	CASANOVA		X	
37	PLAZA DEL CRISTO	X	X	
38	LOS VITRALES	X		
39	CASA CARY	X		
40	AMANECER	X		
41	LABERINTO DE DUARVERAS	X		
42	PARAISO COLONIAL	X		
43	PLAZA DE LA VILLA	X		
44	LA PALOMA	X		
45	LA MASSIEL	X		
46	CASA COLONIAL PEREZ RAMOS	X		
47	VILLA JOEL	X		
48	VENECIA	X		
49	LA PARROQUIA	X		

ANEXO 2

CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

No. ____/201__

DE UNA PARTE: Agencia Viajes Cubanacán S.A., sociedad mercantil cubana, con domicilio legal en Calle A No. 305, entre 3ra y 5ta, Miramar, Playa, La Habana, inscrita en el Registro Nacional de Agencias de Viajes adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba, con Licencia N° 18, representada en el acto por **Abel Fleitas Alvares**, en su carácter de **Director** de la **Sucursal Villa Clara**, nombrado mediante **Resolución No. 60/2011** del Presidente de la agencia, con cuenta **0300000002723224** en Fintur S.A. Sucursal **Villa Clara**, que en lo adelante y a los efectos del presente Contrato denominaremos, **LA AGENCIA.**

DE LA OTRA PARTE: _____, ciudadano cubano (a), con Carne de Identidad Permanente N° _____, con Licencia N° _____, para ejercer la actividad N° _____, Inscripción en el Registro de Contribuyentes _____, con Cuenta Bancaria CUC N° _____, en el Banco _____, a cargo de la instalación _____, sita en _____, que en lo sucesivo y a los efectos de este contrato denominaremos, **EI PRESTATARIO.**

AMBAS PARTES: Previo reconocimiento de la capacidad y representación con que comparecen, convienen suscribir el presente Contrato de Servicios de Alojamiento, bajo los términos y condiciones siguientes:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

EL PRESTATARIO se obliga a ofrecer servicios de alojamiento para los programas de recorrido, circuitos y excursiones de la AGENCIA, y esta a pagarlos, bajo las características, precios y demás condiciones que se detallan en el presente contrato.

2.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.1.- DEL PRESTATARIO:

- a) Brindar los servicios contratados de acuerdo a las ofertas y precios que se describen en el Anexo No. 1 del presente Contrato.
- b) Prestar los servicios contratados con los estándares de calidad y eficiencia requeridos, que garanticen la satisfacción de LA AGENCIA, los que se detallan en Anexo No 2 del presente Contrato.
- c) Garantizar las reservas confirmadas a LA AGENCIA.
- d) Indemnizar a LA AGENCIA en caso de presentarse alguna incidencia de las descritas en este contrato, que le sea imputable, así como los daños y perjuicios que puedan causar.
- e) Otorgar descuentos a los servicios que acuerden las partes, lo que se reflejará en el Anexo No 1 del presente.
- f) Facturar y cobrar a LA AGENCIA en correspondencia con el voucher o ticket de venta que sea presentado por esta, en virtud de los servicios recibidos.
- g) Garantizar las condiciones de seguridad y protección de los Clientes y sus pertenencias en la instalación.
- h) Comunicar oportunamente a la otra parte cualquier variación que afecte la prestación del servicio pactado.
- i) Proporcionar alojamiento en una instalación de igual o superior estándar, asumiendo los gastos en que se incurra, en caso de que no puedan alojar a clientes que tengan reservación confirmada, previa comunicación a la AGENCIA.
- j) Presentar a LA AGENCIA la documentación exigida en el presente contrato, antes de ser suscrito, así como mantener informada a la AGENCIA ante cualquier cambio.

2.2.- DE LA AGENCIA:

- a) Efectuar las reservas a EL PRESTATARIO, preferiblemente vía telefónica o correo electrónico, bajo los términos que se establecen en el presente Contrato.
- b) Garantizar el servicio de guías hasta la instalación para el alojamiento en los casos que procedan.
- c) Pagar a EL PRESTATARIO por los servicios prestados, en los plazos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.
- d) Confeccionar debidamente el voucher o ticket de venta, con las firmas autorizadas y acuñados, sin enmiendas, borrones, ni tachaduras y con el código completo, responsabilizándose con cualquier irregularidad de estas formalidades.

- e) Promocionar entre las agencias y turoperadores extranjeros los servicios que brinda EL PRESTATARIO, previa coordinación entre ambos.
- f) Informar a EL PRESTATARIO con más de 24 horas de antelación la cancelación de la reserva solicitada.

3.- RESERVAS.

3.1.- Las reservas se solicitan por LA AGENCIA con 72 horas de antelación como mínimo, al teléfono _____y/o correo electrónico _____ de EL PRESTATARIO, las que deberán ser confirmadas por este último.

3.2 EL PRESTATARIO y LA AGENCIA designarán en Anexo las personas encargadas de entregar, recibir y firmar las reservas, facturas, etc., y de ventilar de forma directa e inmediata las problemáticas que se susciten durante la ejecución del contrato.

Ambas partes se comprometen a mantener actualizados los cambios que se realicen en el personal de contacto para las funciones referidas anteriormente.

Bajo ningún concepto el personal de contacto será considerado, denominado o nombrado representantes de LA AGENCIA.

3.3.- En cada una de las reservas, se deberán remitir las informaciones siguientes:

- Cantidad de clientes y habitaciones
- Fecha del servicio
- Nacionalidad
- Cantidad de días
- Régimen de alimentación
- Cualquier otra información que se requiera

3.4.- La recepción de los Clientes en la instalación de EL PRESTATARIO se realizarán en los horarios siguientes: horario de entrada a partir de las 14:00 horas y horario de salida antes de las 12:00 horas, salvo previa coordinación entre las partes, lo cual deberá constar por escrito.

3.5.- La cancelación o variación del servicio solicitado por LA AGENCIA deberá realizarse por esta en un plazo no inferior a las 24 horas con respecto al horario pactado para

brindar el servicio. Si la cancelación se efectúa con menos de 24 horas, LA AGENCIA estará en la obligación de abonarle a EL PRESTATARIO el 50% del precio de una noche.

3.6.- En caso de no presentación de los clientes en la instalación, EL PRESTATARIO tendrá el derecho de facturarle a LA AGENCIA el valor de una noche reservada.

3.7 EL PRESTATARIO pagará a LA AGENCIA el valor de una noche en caso de que el cliente llegase a la instalación con la reserva confirmada y no pudiese alojarse.

3.8.- En caso de que no se efectúe la reserva de acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores y arriben a la instalación grupos imprevistos, EL PRESTATARIO gestionará con la mayor rapidez y calidad posible el servicio solicitado.

4.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PRESTATARIO garantizará la calidad de los servicios contratados por LA AGENCIA, conforme a los estándares de calidad que se relacionan en el Anexo No. 2 del presente contrato.

LA AGENCIA reclamará a EL PRESTATARIO por los incumplimientos de la calidad de los servicios y será responsable por los daños y perjuicios causados, previa comunicación y presentación de las pruebas necesarias y los costos derivados de las compensaciones a terceros por esta causa.

LA AGENCIA podrá supervisar a EL PRESTATARIO de forma sorpresiva o planificada para comprobar el mantenimiento de los estándares por los que se contrató el servicio.

5.- PRECIO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

5.1.- Los precios que brinda EL PRESTATARIO se establecen según las ofertas recogidas en el Anexo No. 1 del presente Contrato.

5.2 EL PRESTATARIO elaborará y presentará la facturación a LA AGENCIA que solicitó el servicio, adjuntando el voucher o ticket de venta respectivo, obligándose este último a pagar en un término no mayor a 30 días de la fecha de recibida la factura.

5.3.- La factura a presentar por EL PRESTATARIO deberá contar con los elementos siguientes: datos del beneficiario al cual se emitirán los pagos, relación de voucher o ticket de venta, descripción del servicio brindado, fecha, valor a cobrar e importe en CUC, fecha de emisión de la factura y firma y fecha de recepción de la factura y firma.

5.4 El PRESTATARIO facturará a LA AGENCIA el importe de los servicios prestados, según Anexo No. 1.

5.5 Las relaciones de cobros y pagos por los servicios prestados y recibidos entre EL PRESTATARIO y LA AGENCIA serán en CUC y se efectuarán mediante transferencia bancaria.

6. PENALIDADES.

LA AGENCIA se obliga a pagar a EL PRESTATARIO en el término de 30 días posteriores de recibidas las facturas. En caso de incumplimiento, LA AGENCIA será penalizada por concepto de mora con una penalidad ascendente al 0.016 por ciento diario.

7.- RECLAMACIONES.

7.1.- Ambas partes tienen el derecho a reclamarse mutuamente por cualquier incumplimiento del presente contrato. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el domicilio de la parte reclamada dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que se produjo el incumplimiento.

El término de las reclamaciones se declarará sin caducidad cuando sean recibidas desde el extranjero por los clientes.

7.2.- Se considera como fecha de presentación de la reclamación la del acuse de recibo en el domicilio legal de la parte incumplidora.

7.3.- La parte contra la cual se presenta la reclamación, deberá examinarla y dar respuesta por escrito dentro del plazo de 10 días siguientes a la fecha de su notificación.

8.- SEGURO.

EL PRESTATARIO deberá adquirir una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños y perjuicios que pueda causar.

9.- PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.

Las partes, de común acuerdo, valorarán posibilidades de elaborar un programa de promoción y publicidad de los servicios que oferta EL PRESTATARIO, en función del tipo de cliente, modalidad turística, mercado, entre otras, a realizar acciones de promoción y publicidad con el objetivo de incrementar las ventas, así como evaluar y aprobar de conjunto los textos descriptivos, logos y otros elementos que se utilicen en materiales publicitarios.

10.- CAUSAS EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

10.1.- Las partes se considerarán exentas de responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones mutuas en caso de producirse hechos imprevisibles y aún previsibles, inevitables, de carácter extraordinario, ajenos a la voluntad de las partes, que surjan con posterioridad a la perfección del contrato e impidan el cumplimiento total o parcial de las obligaciones.

10.2.- La parte que invoque la causa eximente, notificará dentro de las 24 horas siguientes a partir de que se haya producido el hecho o circunstancia, a la otra parte, por escrito, la naturaleza, comienzo, duración, posibles consecuencias de las circunstancias surgidas; así como las acciones que efectuó para salvar el cumplimiento de la obligación, por cuanto si lo que debió hacer no lo hizo, el hecho calificado como fuerza mayor o caso fortuito no lo liberará de la responsabilidad por el incumplimiento de la obligación, así como oportunamente su terminación, acompañando certificación expedida por las autoridades competentes.

10.3.- El plazo o fecha de cumplimiento de la obligación no efectuada se prorrogará automáticamente por un término de igual duración al de vigencia de la circunstancia ocurrida. Sin embargo, si la situación subsistiera por más de tres (3) meses ininterrumpidos, las partes acordarán las nuevas condiciones o darán por terminado el contrato, a solicitud de cualquiera de ellas, mediante una simple comunicación por escrito, no pudiendo las partes reclamarse indemnización o gasto alguno por tal motivo.

11.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

11.1.- Las partes cumplirán este Contrato de buena fe. Cualquier diferendo que surja en la ejecución, o con respecto a la interpretación del mismo o de los acuerdos que se deriven de este, será resuelto mediante negociaciones amigables.

11.2.- Si las partes no llegaran a acuerdo, las discrepancias deberán ser resueltas ante la Sala de lo Económico del Tribunal Popular correspondiente, lo cual no será motivo para el incumplimiento de las obligaciones pendientes.

12.- VIGENCIA Y/O MODIFICACION.

12.1. El presente Contrato entrará en vigor al momento de la firma y estará vigente hasta el 30 de abril del 2014, el que podrá ser prorrogado expresamente y por escrito por ambas partes.

12.2.- La parte que interese la resolución parcial o total de este Contrato antes del término de su vigencia, lo comunicará a la otra por escrito, en un plazo de hasta sesenta (60) días, antes de la fecha en que lo pretenda resolver y la parte que reciba una propuesta de este tipo, dará respuesta por escrito antes del transcurso de los siguientes quince días (15); de lo contrario se entenderá que la acepta. El acto de resolución no impedirá a las partes la liquidación de las obligaciones pendientes de ejecución.

12.3.- Las partes podrán modificar el presente Contrato de producirse variaciones en las condiciones que propiciaron su concertación o cuando resultare conveniente para el mejor desarrollo de los servicios, dejando constancia escrita de dicha modificación, mediante suplemento firmado al efecto por ambas partes. De igual manera, se podrán acordar ofertas y precios de nuevos productos o de otros que hayan sido reconvertidos que se ajusten al tipo de cliente y mercado. Las partes en cualquier momento y a instancia de cualquiera de ellas, revisarán los mismos y de existir alguna propuesta de modificación se realizará de común acuerdo.

13. EXTINCION DEL CONTRATO.

Serán causas de extinción del presente Contrato las siguientes:

- a) Incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente Contrato, sin perjuicio del derecho de la parte afectada de establecer la correspondiente reclamación por los daños y perjuicios ocasionados.
- b) Acuerdo de las partes.
- c) Declaración judicial.
- d) Cualquier otra causa de extinción que se reconozca en las normas jurídicas.

14. CONFIDENCIALIDAD.

Ambas partes se abstendrán de divulgar las particularidades del Contrato, manteniendo estricta confidencialidad sobre las informaciones que por interés empresarial o comercial recíprocamente se suministren. Tampoco harán uso o explotarán en beneficio propio o individual dichas informaciones una vez concluido el Contrato.

15.- OTRAS CONDICIONES.

15.1.- Ninguna de las partes podrá, total o parcialmente, ceder los derechos y obligaciones adquiridos en virtud del presente Contrato a favor de terceros, a menos que por escrito, la parte interesada en realizar la cesión, así lo comunique a la otra parte y esta última responda también por escrito su aprobación.

15.2.- El Contrato, con todos sus anexos y suplementos, constituye un acuerdo íntegro y definitivo de las partes y sustituye todos los acuerdos, pactos, compromisos y prácticas concertados, con anterioridad a la fecha de otorgamiento del Contrato, los cuales son por este medio terminados.

15.3.- El presente Contrato será válido para la operación turística de todas las Sucursales de LA AGENCIA.

15.4.- Todos los términos referente a días que se expresan en el presente Contrato se entenderán como días naturales.

Y para que así conste se extienden y firman en _____, a los ____ días del mes de _____ de 201__, en 2 ejemplares a un solo tenor y efectos legales, en idioma español.

Nombre y Apellidos

POR EL PRESTATARIO

Nombre y Apellidos

POR LA AGENCIA

ANEXO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO No. _____/201 _____

OFERTAS Y PRECIOS y REGIMEN

DE UNA PARTE: Agencia Viajes Cubanacán S.A. – Sucursal _____

DE OTRA PARTE: _____

Ambas partes acuerdan establecer las siguientes ofertas con los precios que se describen a continuación:

Fecha: _____

Nombre y Apellidos

POR EL PRESTATARIO

Nombre y Apellidos

POR LA AGENCIA

ESTANDARES DE CALIDAD Y EFICIENCIA.

DE UNA PARTE: Agencia Viajes Cubanacán S.A. – Sucursal _____

DE OTRA PARTE: _____

Ambas partes acuerdan establecer los siguientes estándares de calidad:

- Optimas condiciones ambientales e higiénico sanitarias de la vivienda.
- Protección eficaz contra insectos, roedores y animales nocivos.
- Garantía de agua de forma permanente las 24 horas del día.
- Disponibilidad de agua caliente (+ de 50° C) en duchas.
- Condiciones de seguridad e iluminación en aéreas exteriores e interiores de la vivienda.
- Mobiliario y accesorios en óptimas condiciones de conservación.
- Habitaciones y baños en óptimas condiciones de conservación e higiene (techo, paredes, pisos y puertas).
- Piezas sanitarias conservadas y con buen funcionamiento.
- Garantizar la climatización y ventilación de dormitorios, baños y aéreas comunes.
- Lencería en óptimas condiciones de conservación e higiene (cubre colchón, frazadas,sábanas, fundas y toallas).
- El personal que realiza la limpieza de las habitaciones deberá ser cuidadoso con la propiedad del Cliente, mantener la debida discreción sobre las costumbres y hábitos de los huéspedes.
- Brindar atención al cliente ante cualquier inquietud o inconformidad durante el servicio.
- Garantizar la siguientes dotaciones:

Lencería:

Toalla de cuerpo entero (dimensión mínima: 150 x 70 cm)

Toalla de mano (dimensión mínima: 100 x 50 cm)

Alfombra anti resbalante de baño (dimensión mínima: 40 x 60 cm)

Sábanas por cama (dos), almohada por plaza y sobrecama por cama.

Amenites:

Papel sanitario

Jabón tocador

Seguridad:

El PRESTATARIO, debe conocer y velar por el cumplimiento de las medidas de protección contra incendio y de las obligaciones concretas para la prevención de incendios.

Señalización de voltaje (110/ 220) en los tomacorrientes y señalización de la temperatura del agua en las duchas.

Sobre Ofertas Gastronómicas:

- Garantizar que los medios y procedimientos de recepción, preparación y manipulación de los alimentos cumplan con los requisitos de higiene.
- Garantía en el almacenamiento y control de la temperatura y humedad de los alimentos y bebidas.
- Garantía inocuidad de los alimentos ofertados.

Sobre los Servicios y Facilidades:

- Limpieza y acondicionamiento de habitaciones / baños con periodicidad diaria
- Cambio de ropa de cama (cada 48 horas) y toallas con periodicidad diaria.
- Posibilidad de entrar y salir a la vivienda sin restricciones de horario.

Fecha: _____

Nombre y Apellidos

POR EL PRESTATARIO

Nombre y Apellidos

POR LA AGENCIA

Anexo 3

Comportamiento del arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios que sean parte integrante de la vivienda: hasta el veinte por ciento (20%) de los ingresos obtenidos.

Actividad	Cuota Mensual Mínima UM: Pesos.	
	Modalidad	Modalidad
	CUC*	CUP
Arrendamiento de viviendas (por habitación)	30.00	30.00
Arrendamiento de habitaciones (por habitación)	35.00	40.00

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de documentos de la ONAT

(*) Para el pago la cuota se convierte a pesos cubanos (CUP) aplicando la tasa de cambio vigente para la población.

Anexo 4

Alojamiento en hostales de Villa Clara en 2014

ALOJAMIENTO EN HOSTALES						
	MES (DICIEMBRE)			ACUMULADO		
	Real 2013	Real 2014	% Crec.	Real 2013	Real 2014	% Crec.
EXTRANJEROS	5036	6031	119,8	46674	47941	102,7
CUBANOS NO RESIDENTES	105	143	136,2	974	1039	106,7
TOTAL	5141	6174	120,1	47648	48980	102,8

Anexo 5

Arribo de turistas a hostales en Villa Clara

TURISTAS EXTRANJEROS POR NACIONALIDAD HOSPEDADOS EN HOSTALES	
MERCADOS	Acumulado 2014
Italia	7172
Francia	6140
Alemania	6743
España	1618
Holanda	1523
Cubanos no residentes	1221
Otros	24563
Total	48980

TURISTAS EXTRANJEROS POR NACIONALIDAD HOSPEDADOS EN HOSTALES	
MERCADOS	FEBRERO 2015
Italia	852
Alemania	1107
Francia	1056
Suiza	353
Canadá	556
Otros	3179
TOTAL	7103

Anexo 6

Salidas de tablas de frecuencia para variables más importantes

Capital

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	5.7	5.7	5.7
?	5	9.4	9.4	15.1
100	11	20.8	20.8	35.8
1000	6	11.3	11.3	47.2
150	2	3.8	3.8	50.9
1500	2	3.8	3.8	54.7
200	3	5.7	5.7	60.4
2000	8	15.1	15.1	75.5
300	3	5.7	5.7	81.1
400	2	3.8	3.8	84.9
500	3	5.7	5.7	90.6
600	1	1.9	1.9	92.5
700	2	3.8	3.8	96.2
750	1	1.9	1.9	98.1
80	1	1.9	1.9	100.0
Total	53	100.0	100.0	

Fuente de financiamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.0	10	18.9	20.0
	2.0	10	18.9	40.0
	5.0	17	32.1	74.0
	6.0	11	20.8	96.0
	7.0	2	3.8	100.0
Total	50	94.3	100.0	
Perdidos	Sistema	3	5.7	
Total	53	100.0		

Ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	5.7	5.7	5.7
?	5	9.4	9.4	15.1
100	9	17.0	17.0	32.1
150	2	3.8	3.8	35.8
160	6	11.3	11.3	47.2
200	6	11.3	11.3	58.5
250	3	5.7	5.7	64.2
300	4	7.5	7.5	71.7
350	1	1.9	1.9	73.6
400	7	13.2	13.2	86.8
500	1	1.9	1.9	88.7
600	1	1.9	1.9	90.6
700	2	3.8	3.8	94.3
750	3	5.7	5.7	100.0
Total	53	100.0	100.0	

Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	5.7	5.7	5.7
?	5	9.4	9.4	15.1
100	3	5.7	5.7	20.8
120	2	3.8	3.8	24.5
130	1	1.9	1.9	26.4
150	5	9.4	9.4	35.8
200	1	1.9	1.9	37.7
260	2	3.8	3.8	41.5
300	2	3.8	3.8	45.3
320	1	1.9	1.9	47.2
350	1	1.9	1.9	49.1
45	7	13.2	13.2	62.3

50	2	3.8	3.8	66.0
60	9	17.0	17.0	83.0
70	4	7.5	7.5	90.6
80	5	9.4	9.4	100.0
Total	53	100.0	100.0	

Utilidades

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	5.7	5.7	5.7
?	5	9.4	9.4	15.1
100	11	20.8	20.8	35.8
120	1	1.9	1.9	37.7
130	2	3.8	3.8	41.5
150	6	11.3	11.3	52.8
200	10	18.9	18.9	71.7
250	1	1.9	1.9	73.6
300	3	5.7	5.7	79.2
350	1	1.9	1.9	81.1
400	1	1.9	1.9	83.0
50	8	15.1	15.1	98.1
80	1	1.9	1.9	100.0
Total	53	100.0	100.0	

Problemas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido .0	39	73.6	78.0	78.0
1.0	11	20.8	22.0	100.0
Total	50	94.3	100.0	
Perdidos Sistema	3	5.7		
Total	53	100.0		

Integración

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.0	10	18.9	20.0	20.0
	2.0	40	75.5	80.0	100.0
	Total	50	94.3	100.0	
Perdidos	Sistema	3	5.7		
	Total	53	100.0		

Crear MiPyMe

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1.0	10	18.9	20.0	20.0
	2.0	40	75.5	80.0	100.0
	Total	50	94.3	100.0	
Perdidos	Sistema	3	5.7		
	Total	53	100.0		

Anexo 7

Encuesta aplicada a los titulares de los negocios de alojamiento en Santa Clara

Este cuestionario es **totalmente anónimo**, y forma parte de un estudio de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, con el objetivo de mejorar las nuevas formas de gestión en el modelo económico cubano. Por tal motivo, solicitamos su ayuda, ya que es de gran utilidad para cumplir nuestro propósito. **GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN.**

1) Datos personales:

Edad: ----- Sexo: -----F -----M

Escolaridad: -----Primaria -----Secundaria -----`Preuniversitario

-----Técnico Medio -----Universitaria

2) ¿Cuántas habitaciones renta? _____

3) ¿Cuál es su Procedencia Ocupacional?

Disponibile: ---- Trabajador: ----- Jubilado: ----- Ama de Casa: -----

Desvinculado: ----- Estudiante:-----

4) ¿Qué tiempo lleva ejerciendo esta actividad de forma legal?

5) Cual fue la fuente de financiamiento para dar inicio a su negocio. Marque con una x. (Si marca la opción c) ó e) pudiera decir cuál)

a) ___Remesas Familiares. b) ___Ahorro Bancario. c) ___Ingresos por misión en el extranjero.
d).___Crédito del Banco. e) ___Otras.

¿Cuál? _____

6) ¿Con cuánto Capital inició su negocio?

CUP _____ y _____ CUC.

7) ¿Contaba con algún/os medio/os que actualmente utiliza en función de su negocio?

___ No.

___ Si.

8) De acuerdo a la estructura de su negocio responda:

a) Total de personas que trabajan _____

b) Indique la cantidad de trabajadores según su nivel de Escolaridad incluyéndolo a Usted.

-----Primaria -----Secundaria -----`Preuniversitario

-----Técnico Medio -----Universitaria

De ellos son Asalariados _____

9) ¿Cuánto cobran los trabajadores mensualmente según la escala siguiente?

a) ___ Entre \$250 y \$500

b) ___ Entre \$501 y \$1000

c) ___ Entre \$1001 y \$ 1500

d) ___ Entre \$1501 y \$2000

e) ___ Otro ¿cuál? _____

10) Su negocio tiene algún vínculo con el Estado -----, las Cooperativas-----, el Sector Mixto----- a través de determinado contrato de servicio o producción que le preste.

___ No.

___ Si

¿Cuál? _____
_____.

¿Cuál es el problema fundamental para el desarrollo de tales vínculos?:-----

11) Indique a cuánto ascienden sus ingresos totales.

Mensual: CUP_____ y /o CUC_____.

Anual: CUP_____ y /o CUC_____.

12) ¿A cuánto asciende el volumen de impuestos a pagar?

Mensual: CUP_____ y /o CUC_____.

Anual: CUP_____ y /o CUC_____.

13) ¿A cuánto ascienden sus utilidades o ganancia?

Mensual: CUP_____ y /o CUC_____.

Anual: CUP_____ y /o CUC_____.

14) ¿Qué opinión le merece la estructura actual de los impuestos?

a) ___Muy Alta.

b) ___Alta.

c) ___Normal.

d) ___Baja.

15) Que incentivos le permiten realizar este tipo de actividad. Observe que puede marcar más de una opción.

a) ___Obtengo Ingresos elevados mejores que trabajando con el Estado.

b) ___ Me ofrece independencia y autonomía de decisión.

c) ___ Me gusta lo que hago.

d) ___ No me gusta trabajar con el Estado.

e) ___ Otros. ¿Cuáles?

_____.

16) Cuáles son los principales problemas que tiene su negocio (marque con x y el mayor con dos xx).

a) ___ No tengo un mercado estatal que me proporcione las materias primas y recursos necesarios a precios favorables.

b) ___ Existe este mercado pero no está abastecido regularmente.

c) ___ El país no importa las materias primas e insumos que necesito.

d) ___ Tengo que comprar la mayoría de las materias primas y recursos en el mercado informal.

e) ___ Existen muchas restricciones para comercializar mi producto o servicio.

f) ___ Los impuestos son muy elevados.

g) ___ Otros. ¿Cuáles?

_____.

17) Si se le brindara la posibilidad de integrarse en una Cooperativa con otros Trabajadores por Cuenta Propia a las que se le diera un tratamiento diferente estaría usted dispuesto a hacerlo.

___ Si. ___ No. ¿Por qué? _____.

18) Si se le brindara la posibilidad de crear Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a las que se le diera un tratamiento diferente estaría usted dispuesto a hacerlo.

___ Si. ___ No. ¿Por qué? _____

19) ¿Cuántos personas se hospedaron en su casa el año pasado:

____ 50-100 ____ 100-200 ____ 200-300 ____ más de 300

20) ¿Cuál es el número máximo de personas por habitación?

¿Planifica los servicios para su atención rápida y con calidad a sus clientes?

¿Aplica herramientas para medir y evaluar la calidad en la gestión de su negocio?

¿Ha recibido alguna capacitación donde le explicaran sobre el uso de las normas obligatorias, las mediciones y la calidad relacionadas con su actividad?

